

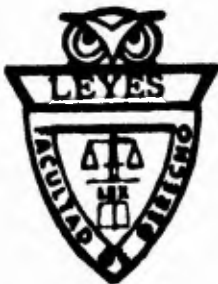


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE TEORIA DEL ESTADO

CONDICION JURIDICO POLITICA  
DE PALESTINA

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN DERECHO  
P R E S E N T A :  
MA. EUGENIA HERNANDEZ FLORES



FALLA DE ORIGEN

MEXICO, D. F.

1995

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE TEORIA GENERAL DEL ESTADO  
U. N. A. M.

México, D. F., 12 de diciembre de 1994.

OFICIO AUSCULATORIO.

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES  
FACULTAD DE DERECHO  
U. N. A. M.  
P R E S E N T E .

La Pasante de Derecho señorita **MARIA EUGENIA HERNANDEZ FLORES**, ha elaborado en este Seminario, bajo la dirección de la C. LIC. MARIA DE LA LUZ GONZALEZ GONZALEZ, la tesis titulada:

"CONDICION JURIDICO POLITICA  
DE PALESTINA".

En consecuencia y cubiertos los requisitos esenciales del Reglamento de Exámenes Profesionales, solicito a usted, tenga a bien autorizar los trámites para la realización de dicho examen.

A T E N T A M E N T E .  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

LIC. MARIA DE LA LUZ GONZALEZ GONZALEZ  
DIRECTORA DEL SEMINARIO

MDLGG/mgh.

FALLA DE ORIGEN

**DEDICO ESTA TESIS:**

**A DIOS:**

*Por su infinita bondad para conmigo  
por todo lo que me ha concedido.*

**A MIS PADRES:**

*Por todos sus sacrificios para  
darme una carrera profesional.*

**A MIS HERMANOS:**

*Quienes siempre me han brindado su  
apoyo y ánimo para continuar.*

**A LA UNIVERSIDAD:**

*Por permitirme ingresar a sus aulas y  
obtener un título profesional, así como  
a todos mis maestros por transmitirme sus  
conocimientos.*

**ESPECIALMENTE A:  
LA LIC. MA. DE LA LUZ GONZALEZ GONZALEZ**

*Por el tiempo y dedicación brindados en  
la dirección de esta tesis.*

**A MIS ANIGOS**

*Por su cariño e interés para  
que este trabajo llegara a su  
culminación.*

# INDICE

Página.

INTRODUCCION.....

## CAPITULO I

### ESTADO Y OTROS CONCEPTOS FUNDAMENTALES

1.1	DEFINICION Y CONCEPTO DE ESTADO.....	1
1.2	ELEMENTOS DEL ESTADO.....	6
1.2.1	PUEBLO.....	8
1.2.2	TERRITORIO.....	10
1.2.3	PODER POLITICO.....	14
1.3	DEFINICION DE NACION .....	15
1.4	DEFINICION DE PATRIA .....	16

## CAPITULO II

### ORIGEN E HISTORIA DE PALESTINA

2.1	ANTECEDENTES TEOLÓGICOS E HISTÓRICOS DE PALESTINA.....	18
2.2	ORÍGENES DE PALESTINA.....	34

## CAPITULO III

### PALESTINA EN LA EPOCA CONTEMPORANEA

3.1	LA ALIYA (OLA DE INMIGRANTES 1882).....	57
3.2	LA DECLARACION DE BALFOUR.(1917).....	65
3.3	PALESTINA BAJO LA ADMINISTRACION DE LA GRAN BRETANA .....	71
3.4	LA HAGANA. IRGUN Y STERN ORGANIZACIONES TERRORISTAS.....	82
3.5	ORGANIZACION DE LIBERACION PALESTINA (OLP).....	85
3.6	CONSEJO NACIONAL PALESTINO .....	88
3.7	LA PRIMERA GUERRA ARABE ISRAELI (GUERRA DE 1948).....	91
3.8	SOBERANIA ISRAELI SOBRE PALESTINA .....	95
3.9	LA CUESTION PALESTINA EN LOS ANOS SETENTAS.....	99
3.10	PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS PALESTINOS OCURRIDOS ENTRE 1975 Y 1990.....	104

## **CAPITULO IV**

### **CONDICION JURIDICO POLITICA DE PALESTINA EN LA ACTUALIDAD**

4.1	TERRITORIO QUE OCUPA .....	110
4.2	GOBIERNO .....	112
4.3	CONFORMACION DE SU PUEBLO.....	117
4.4	ANALISIS JURIDICO INTERNACIONAL DE LAS PRINCIPALES RESOLUCIONES DE LA ONU .....	119

**CONCLUSIONES.**

**BIBLIOGRAFIA.**



## INTRODUCCION

La cuestión palestina no es local ni regional, es un problema con todos los elementos que le dan un carácter internacional inevitable, se destaca en el la convergencia de varios intereses extranjeros desde sus inicios, ya que si el medio oriente fue repartido a los gobiernos inglés y francés, posteriormente se vió influido por los intereses de Estados Unidos quien se ha encargado de apoyar a Israel en el incumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas, de la ONU y otros organismos internacionales.

El pueblo palestino tuvo que enfrentarse al sionismo, ideología política en la que descansa la estructura del Estado de Israel, teniendo como consecuencia el trágico exilio de miles de árabes los cuales quedaron dispersos en varios países del mundo, viviendo en carácter de refugiados en condiciones infrahumanas; sus niños y jóvenes creciendo en un ambiente hostil donde en las pocas escuelas se les enseña a que sus enemigos son los israelitas y desde ahí aprenden a odiarlos sin explicarse el por qué tiene que ser así, sólo reaccionan cuando escuchan los disparos de las armas de los soldados.

El pueblo palestino después de sufrir violaciones flagrantes a sus derechos y al ver que la Organización de las Naciones Unidas no resolvía el problema se decidió a iniciar su propia lucha la cual consistía en lanzar piedras a todo soldado, civil o vehículo israelí que encontraran, como respuesta recibían disparos de armas de alto poder o eran encarcelados.

Pero los palestinos no estaban dispuestos a consentir la pérdida de sus derechos, cuando un palestino cansado de esperar y de oír promesas decide luchar es motejado de terrorista.

Existen pocas cuestiones internacionales tan complejas o potencialmente peligrosas como el conflicto árabe-israelí, en cuyo núcleo se encuentra la cuestión palestina. La cuestión palestina es un tema extremadamente delicado tanto desde el punto de vista político, social y jurídico, ya que se trata fundamentalmente de un problema de derechos humanos, y de los derechos nacionales del pueblo palestino, en especial el derecho a la libre determinación. En consecuencia trata de los propios principios para cuya salvaguarda se fundó la ONU.

En la jerga política, las Naciones Unidas siguen consagradas al principio de que los palestinos tienen derecho a un Estado en cuyo gobierno puedan participar, sin embargo no basta dictar resoluciones si no se castiga a quien las incumple.

El largo sufrimiento del pueblo palestino hace aún más urgente la solución en definitiva a este problema.

El desarraigo que sufrió el pueblo palestino al ser arrojado de su propio territorio utilizando una gran mentira -que el territorio le pertenece a Israel por derecho divino y que además era un pueblo sin tierra y el territorio palestino era un territorio sin pueblo- lo llevó a la destrucción de su sociedad implantando artificialmente otra.

Afortunadamente se han dado pasos hacia el logro de una paz duradera como ha sido la firma de acuerdos en los que el hecho de reconocer la existencia de los Estados Israeli y Palestino es de capital importancia; sin embargo, aún quedan varias cuestiones pendientes de acordar muy complejas.

Debido a que el territorio ocupado por Israel, la lucha del pueblo palestino se dá tanto en lo interno como en lo externo, en los campos militar, político, social cultural y económico. Así como acabar con los grupos extremistas tanto de Israel como de Palestina.

La problemática que ha sugrido el pueblo palestino para ser reconocido como Estado, ha sido motivo de inquietud intelectual y por ello me he sentido inclinada a la investigación de dicha problemática para saber si la falta de reconocimiento de la Organización de Palestina tiene fundamentos jurídicos, sociales y políticos o no los tiene.

## CAPITULO PRIMERO

### ESTADO Y OTROS CONCEPTOS FUNDAMENTALES

#### 1.1 DEFINICION Y CONCEPTO DE ESTADO.

Consideramos que para abordar el tema que pretendemos analizar en el presente trabajo, es necesario realizar primeramente un breve estudio sobre los conceptos elementales a que hemos de referirnos durante el desarrollo del mismo: tales conceptos son: Estado, Nación y Patria; no omitiendo manifestar que tal análisis lo haremos de manera muy general para contar con un marco de referencia teórico conceptual en el cual ubicamos la condición jurídico-política de Palestina.

Empezaremos con la difícil tarea de definir la palabra Estado, difícil en virtud de que este vocablo tiene varias acepciones y sobre todo porque las instituciones políticas y sociales se transforman en cada momento; de tal suerte que, el modelo que hasta hace poco parecía invariable se ha ido transformando por diversos factores

Etimológicamente y en sentido amplio la palabra estado" significa la manera de ser habitual, permanente de una persona o de un objeto, así se habla del estado civil de las personas, del estado de los cuerpos físicos, del estado económico de un país y con mayúscula inicial designa la manera de ser o de estar constituida políticamente una comunidad humana, el "Estado"

En sentido estricto, se entiende al Estado como aquella forma social dotada de poder de dominación y formada por un conjunto de hombres asentados en un territorio determinado.

Al respecto, el maestro Héctor González Uribe nos dice que, "El concepto de estado ha existido en el transcurso del tiempo, diversos nombres que nos dan a entender las variadas formas que ha adoptado en su desarrollo múltiple y complejo".(1).

(1)González Uribe Héctor, Teoría Política. 4a. ed; Editorial Porrúa, México, 1992,pág 143.

Así por ejemplo, en Grecia se le llamó *polis* en primer lugar a la aldea fortificada, posteriormente a la ciudad edificada y en torno a esta idea se llegó a formar el Estado o por lo menos el núcleo de una comunidad estática con una dimensión territorial muy pequeña.

En Roma por ejemplo se identifica al Estado como la comunidad de ciudadanos, *res civitas* o como la *res publicae*, comunidad del pueblo.

Los romanos no tenían una clara conciencia jurídica de una esfera política de libertad, aún cuando existen rasgos que demuestran que el propio poder del legislador tenía límites en relación con el individuo.

En la Edad Media se da la jerarquización de los poderes políticos, a saber, el poder de la Iglesia que tuvo la intención de universalidad y la significación del supremo poder espiritual permanente, El Emperador que significaba el supremo poder temporal; así como los poderes locales en el feudalismo, representado por

Feudos, Burgos y Funcionarios que consideraban como patrimonio propio los territorios recibidos en administración.

En consecuencia, se deduce que en esa época no existió el Estado como unidad de dominación que actuara continuamente con medios de poder propios y bien delimitados en lo particular y en lo territorial.

Por lo que respecta a la época moderna, ésta tiene una importancia especial ya que por primera vez, a la palabra "Estado", se le da el significado con que hoy se le conoce; el político Nicolás Maquiavelo es quien introduce dicho concepto en su obra "El Príncipe", en la que hace un estudio a fin de conocer la naturaleza de los principados, su esencia, tipos, como se adquieren, como se mantienen y porque se pierden. (2).

En cuanto a la Época Contemporánea existen diversos conceptos de la palabra Estado, de los cuales

(2) González Uribe Héctor. Op.Cit;pág.147



se pueden distinguir los sociológicos, jurídicos y políticos, de tal manera que Jellinek nos ofrece un concepto jurídico y uno sociológico al afirmar que el Estado es "La corporación formada por un pueblo, dotada de un poder de mando originario y asentada en un territorio determinado".(3)

Dicho concepto contempla al Estado como una forma corporativa, la unidad, la organización y la voluntad del mismo, dando como resultado un enlance con el orden jurídico.

Por lo que se refiere al concepto sociológico nuestro autor, lo expresa de la siguiente manera, el Estado es: "...la unidad de asociación dotada originariamente de poder de dominación y formada por hombres asentados en un territorio".(4)

Esta conceptualización atiende a la realidad del

(3) Jellinek George, Teoría General del Estado, Tomo I, Madrid 1914, pág. 127.

(4) Jellinek, George, Op. Cit. pág.127.

Estado en cuanto a que se presenta como una serie de hechos sociales originados por la voluntad humana de los que ordenan y los que obedecen.

En relación al concepto político el maestro Luis Sánchez Agesta lo define de la siguiente manera el Estado es "...la organización de un grupo social sedentario, mediante un orden jurídico servido por un cuerpo de funcionarios y definido y garantizado por un poder jurídico, autónomo y centralizado que tiende a realizar el bien común".(5)

A este tipo de definiciones se les clasifica como políticas porque enfatizan tal actividad y ven al Estado como resultado de la misma caracterizado por su poder de dominación.

## 1.2 ELEMENTOS DEL ESTADO

Ahora bien, de la exposición y análisis de los

(5) Sánchez Agesta Luis, Derecho Político. 5a. Ed; Editorial Prieto, Granada, 1954, pág.71.

diversos conceptos jurídicos, sociales y políticos señalados deducimos que todas las definiciones contienen algunos elementos afines y que algunos autores los señalan como imprescindibles para la existencia misma del Estado .

Al respecto el profesor Adolfo Posada habla de elementos externos y visibles, señalando los siguientes: a) Espacio-territorio, b) Comunidad humana-pueblo, c) El poder o fuerza, que reside en la comunidad capaz de convivir organizadamente realizando actividades encaminadas a la satisfacción de necesidades comunes, que se traducen en las funciones o servicios.

También dicho autor, se refiere a los elementos internos, materialmente invisibles, expresados en: a) La relación de obediencia, b) En la norma que establece y regula dicha relación, y c) En el contenido vital de la relación y razón de ser de la norma. (6)

(6) González Uribe Héctor, Op. Cit. pág. 159.

Para coincidir con la afirmación del maestro Adolfo Posada y a fin de tener una idea clara de cómo se conforma el Estado, procederemos a definir sus principales elementos, a saber: Pueblo, Territorio y Poder Político.

#### 1.2.1.- PUEBLO

Al elemento humano del Estado podemos definirlo como pueblo, conjunto de seres humanos que se saben unidos por un sentimiento de pertenencia nacional, con plenos derechos civiles y políticos, con fines específicos comunes que constituyen la voluntad del Estado.

Pueblo significa - según Hans Kelsen - "La vinculación, el entrelazar a los hombres, o mejor a los actos humanos unos con otros y es un entrelazar de acciones y omisiones humanas, en el mismo sentido que es vinculación de los hombres a la conducta debida; entrelazar en tanto que les marca obligaciones, en todo caso realiza su función específicamente

normativa".(7)

En referencia a la definición anterior, nos atrevemos a deducir que "pueblo" es un concepto jurídico que determina la relación entre el individuo y el Estado.

Es importante aclarar que existe diferencia entre el concepto de "pueblo " y "población", ya que como hemos señalado "pueblo" es el concepto jurídico que da movimiento al Estado, mientras que población es el conglomerado humano que habita un espacio determinado, el término es aplicado como un dato meramente estadístico. "población es el conjunto de seres humanos que habitan un territorio, sin distinción de edad, sexo o condición socio-política..." (8)

(7)Kelsen Hans, Teoría General del Estado, Décima Quinta Ed; Edit. UNAM; México 1983; pag. 127.

(8) Groppali Alessandro, citado por Gonzalez Uribe Héctor, Op.Cit, pag 295,Cfr.

Así vemos que no existen datos o señas distintivas para que se pueda considerar a una persona parte de la población por lo que cuando se habla de que la población de determinado país es de cierta cantidad, se hace referencia a un dato cuantitativo.

### 1.2.2.- TERRITORIO

Otro de los elementos considerados como imprescindibles por la doctrina, para la existencia del Estado, es el territorio, espacio delimitado por fronteras reconocidas por el Derecho Internacional, espacio físico, medio necesario del bien público, se habla de que un pueblo habitualmente nómada no puede dar origen al fenómeno estatal, sino que es indispensable el asentamiento permanente de ese pueblo en un determinado espacio.

El territorio cumple dos funciones importantes en la vida del Estado; una negativa la cual consiste en señalar al Estado sus límites, sus fronteras, el ámbito espacial de sus leyes y órdenes; y otra positiva

necesario para conseguir el bien público.(9)

Ahora bien, el territorio comprende la superficie, es decir el suelo con sus campos, sus montañas, ríos y lagos; el subsuelo con sus minerales; el espacio atmosférico; las costas y los litorales con su extensión de mar territorial.

Los límites de cada uno de los espacios señalados son establecidos por el propio estado y deben ser reconocidos por la Comunidad Internacional, por ejemplo, mediante los llamados convenios de límites.

Al respecto Kelsen define al territorio del Estado de la siguiente manera "El espacio a que se circunscribe la validez del orden jurídico estatal es lo que se llama "territorio" del Estado, bien entendido que se trata del espacio de "validez", no del ámbito de la "eficacia" del orden estatal. Este carácter

(9) Jellinek George citado por González Uribe Héctor; Op.Cit. pag. 296, 297. Cfr.

completamente normativo se revela advirtiéndolo que sólo es "territorio" el espacio en el que "deben" realizarse ciertos hechos, especialmente los actos coactivos regulados por el orden jurídico; no el espacio en el que de hecho se realizan, como se afirma corrientemente cuando se dice que el territorio es el escenario en el que el Estado actúa su poder".(10)

Así vemos que las medidas coactivas y las sanciones establecidas por ese orden, tienen que ser aplicables únicamente en ese territorio y ejecutarse dentro de él, entendiendo ese espacio físico como el límite de la soberanía de un Estado, ya que sólo dentro de ese podrá realizar actos de orden público.

De esta manera podemos decir que la sociedad que alcanza su más alto desarrollo político, da origen a todo un sistema de relaciones de poder contenidas en la organización político-administrativa del Estado.

(10) Kelsen Hans, Teoría General del Derecho y del Estado, México 1983; Edit. UNAM; Décima Quinta Edición, pág. 181



Así el Estado tiene el monopolio del poder soberano e independiente, es decir, no admite otros poderes que lo menoscaben o destruyan.

La soberanía como característica del poder político, significa que el Estado es un orden supremo que no tiene sobre sí ningún orden superior, es decir, se manifiesta sobre los demás poderes que pueden existir en el interior del propio Estado, manteniéndose independientes y en plano de igualdad con los poderes de otros Estados.

soberanía significa: lo que está por encima de todo, y se extiende al poder que no reconoce otro poder.

#### 1.2.3.- PODER POLITICO.

En su acepción general, el poder se refiere al dominio, imperio, facultad y jurisdicción que se tiene para mandar o ejecutar una cosa, es la fuerza por medio de la cual se puede obligar a obedecer a otra; a

diferencia de la autoridad que es el derecho a dirigir y a mandar, a ser escuchado y obedecido por los demás.

El poder político en cambio, tiene por finalidad organizar la vida política del Estado.

Jellinek dice acerca del Poder, que "Toda unidad de fines en los hombres, necesita la dirección de una voluntad, que ha de cuidar de los fines comunes de la asociación que ha de ordenar y ha de dirigir la ejecución de sus ordenaciones, es precisamente el poder de ordenación. Por esto, toda asociación por escasa fuerza interna que posea, tiene un poder peculiar que aparece como unidad distinta de sus miembros".(11)

### 1.3.- DEFINICION DE NACION.

La palabra Nación viene del latín *nasci*, que significa tribu, pueblo, de la que proviene la de *nacere*, *natos* y de éste *natio*, *nationes* o conjunto de personas que tienen una tradición común.

(11) Jellinek George, Op. Cit. pág. 349.

"...Nación en el concepto de Manzini es una sociedad natural de hombres con una unidad de territorio, de origen, de costumbres y de lengua y con una vida y conciencia comunes... nacionalidad, carácter o conjunto de caracteres que afectan a un grupo de individuos y le dan afinidad..."(12)

El concepto de Nación es un concepto sociológico que implica un sentido de solidaridad, debido a que un determinado grupo de individuos manifiestan su voluntad de vivir juntos con un objetivo encaminado al desarrollo de esa comunidad que componen.

Existen diversos factores que conforman la idea de Nación, como son raza, lengua, cultura, religión, ánimo de pertenecer a una comunidad necesitan de un poder estatal, que le imprime su verdadera y definitiva fisonomía.

(12) González Uribe Héctor, Op. Cit.pág.295.

#### 1.4.-DEFINICION DE PATRIA.

La palabra proviene del latin *pater*, padre, es un lazo esencialmente emotivo entre los hombres que los identifica con un territorio, o más bien, con el suelo en que nacieron, con todo lo que los rodea, sean cosas materiales o espirituales.

"La patria no es solamente la tierra de los abuelos, en la que las nuevas generaciones continúan la vida, sino ese conjunto de tradiciones, pensamientos y sentimientos comunes, inclusive de prejuicios, que hacen que todos los de un país se sientan hermanos."(13)

De la afirmación anterior se desprende que es la unión de los individuos que se estimula con el recuerdo de cosas pasadas como las tradiciones, costumbres,

(13) Le Bon Gustavo, citado por Serra Rojas Andrés, Ciencia Política, Ed.Porrúa, México, D.F;1985, pág. 266.

incluso sus victorias y sus derrotas, en fin es la identidad de los más nobles ideales; así la Bandera, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, son símbolos que materializan el sentido de la Patria, que reflejan el amor y el honor de sentirse parte de un grupo determinado de individuos asentados en un territorio específico, podemos deducir que se trata de un concepto psíquico-espiritual.

## CAPITULO SEGUNDO

### ORIGEN E HISTORIA DE PALESTINA.

#### 2.1.- ANTECEDENTES TEOLOGICOS E HISTORICOS DE PALESTINA.

Pretendemos dentro de nuestra modesta capacidad, señalar con sencillez y claridad los pormenores de la injusticia histórica que ha sufrido el Mundo Arabe por medio de numerosas intrigas internacionales, empezando desde los lejanos tiempos biblicos hasta nuestros dias.

Tomemos por consiguiente el Antiguo Testamento, C.XXVI,V.I., donde se dice: "Y hubo hambre en la tierra, y fuese Isaac a Gerara al pais de Abimelech rey de los palestinos. Apareciéndosele el Señor le dijo: vive en él como peregrino que yo estaré contigo y te daré mi bendición por cuanto a ti y a tu descendencia y te daré todas esas regiones cumpliendo el juramento que hice a tu padre Abraham." Y en el C. 37, V.2. de Génesis se inserta: "Y habitò Jacob en la tierra donde peregrinò su padre en la tierra de Canaán."

Esas dos frases transcritas reflejan claramente que Palestina tenía pueblo y reyes que Isaac sólo era un pequeño peregrino como su padre y que dependía de la hospitalidad de los filisteos o palestinos en tierra de Canaán, y no en tierras de Jacob o Israel.

En el G. 42,V.5, se dice: "y vinieron los hijos de Israel (a Egipto) a comprar entre los que venían: por que había hambre en la tierra de Canaán; En el V.6.se añade: "Y José era el señor de la tierra que vendía a todo el pueblo de la tierra: y llegaron los hermanos de José, e inclináronse a él, rostro por tierra." En el V.7 se menciona lo siguiente "Y José como vio a sus hermanos conociólos; más hizo que no los conocía, y hablóles ásperamente, y les dijo: ¿ de donde habéis venido ? Ellos respondieron: De la tierra de Canaán a comprar alimentos."

Ahora bien, en el G.45, V.17, se dice : "Y dijo Faraón a José: di a tus hermanos: cargad vuestras bestias e id volved a la tierra de Canaán."; V. 18 "Y

tomad a vuestro padre y vuestras familias y venid a mi, que yo os daré lo bueno de la tierra de Egipto."

En el capítulo XLII , 5a. frase, se dice: "Y vinieron los hijos de Israel (a Egipto) a comprar entre los que venian; Porque había hambre en la tierra de Canaán.

En el 6o. versículo añade: "Y José era el señor de la tierra que vendía todo al pueblo de la tierra; y llegaron los hermanos de José, e inclinaronse a él, rostro por tierra."

7o. "Y José como vio a sus hermanos conociólos; más hizo que no los conocia. y hablóles ásperamente, y les dijo: ¿ de donde habéis venido ? Ellos respondieron: de la tierra de Canaán a comprar alimentos."

En el capítulo XLV , de Génesis, V.17, aparece: "Y dijo Faraón a José : Di a tus hermanos: Cargad



vuestras bestias e id volved a la tierra de Canaan."

V.18: "Y tomad a vuestro padre y vuestras familias y venid a mí, que yo os daré lo bueno de la tierra de Egipto."

En el capítulo XLVII :V.7o; dice: "Y dijo Faraón a Jacob: ¿Cuántos son los años de tu vida ?" V.9o.: "Y Jacob respondió a Faraón: Los días de los años de mi peregrinación son ciento treinta años: pocos y malos han sido los días de los años de mi vida, y no han llegado a los días de los años de mis padres en los días de su peregrinación."

En el V.11o. vemos: "Así José hizo habitar a su padre y a sus hermanos y dióles posesión en la tierra de Egipto, en lo mejor de la tierra, en la tierra de Ramses, como mandó Faraón."

En el diccionario de la Academia Española la palabra "peregrinación" significa: "Viaje por Tierras Extrañas."

Con lo que antecede, se comprueba que la familia de Israel fue un grupo de personas aislado que emigraba y peregrinaba de una zona a otra, viviendo dentro del marco de su estrecho egoísmo, en las tierras de Canaán.

En el capítulo 13 de Exodo, No.17, encontramos: "Y luego que Faraón dejó ir al pueblo, Dios no los llevó por el camino de la tierra de los filisteos, que estaba cerca, porque dijo Dios que quizás se arrepienta el pueblo cuando viera la guerra y se vuelva a Egipto."

La familia de Israel debía partir de Egipto, pero ¿a donde dirigirse?, ¿hacia que país se orientaría la familia de Israel ?. El Antiguo Testamento lo dice en la siguiente frase: En el numero 5 del capítulo 13 del Exodo dice: "Tierra del Cananeo y del Heteo y del Amorreo y del Hebeo y del Jebuseo."

No era por consiguiente sino tierra de otros pueblos que debía ser despojada a sus dueños con la fuerza de las armas.

Moisés debía coordinar en la empresa que emprendió para ayudar a sus tribus, entre las doctrinas espirituales que brindaba y la organización y disciplinas militares que facultaban la realización de sus planes, a tal efecto en el desierto del Sinaí, en el tabernáculo del testimonio, en el 2o. año de su salida de Egipto dijo: tomad el encabezamiento de toda la congregación de los hijos de Israel, por sus familias, por las casas de sus padres, con la cuenta de sus hombres, todos los varones por sus cabezas.

Con este censo inició Moisés la organización militar de la familia de Israel, preparándola para la invasión.

En Exodo capítulo XVIII, No.25 dice: " Y escogió Moisés varones de virtud de todo Israel, y púsolos por cabezas sobre el pueblo, caporales sobre mil, sobre ciento, sobre cincuenta y sobre cien."

Así, durante cuarenta años, la familia de Israel

se preparó para emprender el ataque agresivo contra la tierra de Canaán.

En Números, capítulo 13, No.18 encontramos :  
"Enviólos pues Moisés, a reconocer la tierra de Canaán diciéndoles: subid por aquí, por el medio día y subid al monte."

19o.:"Y observad la tierra que tal es; y el pueblo que la habita, si es fuerte o débil, si es poco o numeroso."

20o."Que tal es la tierra la habitada, si es buena o mala, y que tales son las ciudades habitadas, si de tiendas o de fortalezas."

21o.:"Y cual sea el terreno, si es pingüe o flaco, si en él hay o no árboles; y esforzáos y coged del fruto del país. Y el tiempo era el tiempo de las primeras uvas ."

Fueron los espías de Moisés, y en Numeros, capítulo 13o; No.26, tenemos la respuesta: "Y volvieron a reconocer la tierra al cabo de cuarenta días."

No.28: "Y le contaron y dijeron: nosotros llegamos a la tierra a la cuál nos enviaste, de la que ciertamente fluye leche y miel; y este es el fruto de ella."

No. 29.: " Más el pueblo que habita aquella tierra es fuerte, y las ciudades muy grandes y fuertes; y también vimos allí los hijos de Anac."

No.30.: "Amalec habita la tierra del mediodía; y el heteo y el jebuseo y el amorreo, habitan en el monte; y el cananeo habita junto a la mar y a la ribera del jordán."

En el capítulo 14 de Numeros.V.6 y ante el temor de la multitud por las noticias traídas sobre los pueblos existentes en Palestina dice: "Y Josué hijo de

Nun y Caleb, hijo de Jephone, que eran de los que habian reconocido la tierra, rompieron sus vestidos"

7o.: "Hablaron a toda la congregación de los hijos de Israel, diciendo : la tierra por donde pasamos para reconocerla, es tierra en gran manera buena ."

"Si Jehová se agradaré de nosotros, el nos meterá en esta tierra, y nos la entregará; tierra que fluye leche y miel."

Esta es la historia objetiva de la forma en que la familia de Israel se preparó para apoderarse de Palestina, en contra de la voluntad de su pueblo y de sus habitantes antes mencionados, conforme a los versiculos del Antiguo Testamento.

finalmente, a concentrar el interés en Abraham, padre del pueblo elegido, es en donde comienza la historia llamada patriarcal, Abraham es el hombre de la fé cuya obediencia es premiada por Dios que le promete una posteridad para él mismo y la Tierra Santa para sus descendientes.

Jacob, hijo de Isaac quien a su vez es hijo de Abraham ,es el hombre que suplanta a su hermano Esau, roba la bendición de su padre Isaac.

Los doce hijos de Jacob son las doce tribus de Israel que empezaron a poblar la tierra prometida, en la que a través de luchas e invasiones se va generando el problema de la pertenencia real de esas tierras, el cual subsiste hasta nuestros días.

Procederemos a hablar del cuadro genealógico para presentar a los padres de toda la raza: Abraham y Sara, Najor abuelo de Rebeca y Lot el antepasado de los moabitas y amonitas.

La promesa de Dios hecha a Abraham, se narra en Génesis, C.12 de la siguiente manera: "Vete de esta tierra y de tu patria y de la casa de tu padre, a la tierra que yo te mostraré. De ti haré una nación grande y te bendiciré. Engrandeceré tu nombre y se tú una bendición.

... Por ti se bendicirán todos los linajes de la tierra."

Así pues sucede que Abraham abandona su tierra, junto con su esposa Sara y su sobrino Lot y finalmente llega a Canaán, después de cierto tiempo y en virtud de que habían crecido sus respectivas haciendas, Abraham y Lot se separaron después de una discusión, por que ya no era posible que vivieran juntos por la falta de espacio, de tal manera que Lot escogió toda la vega del Jordán y se traslado al oriente y Abraham se estableció en Canaán, junto a la encina de Mambré, que está en Hebrón.



Como es sabido Sara, mujer de Abraham era estéril, pero tenía una esclava egipcia llamada Agar y dijo Sara a su esposo Abraham, Génesis, C.16.- "Llégate, pues, te ruego, a mi esclava. quizá podré tener hijos de ella."

Abraham le obedeció y Agar concibió y dió a luz a un hijo de Abraham al que llamo Ismael; después de algún tiempo Dios le dijo a Abraham que Sara su mujer, le daría un hijo al que llamaría Isaac, en cuanto a Ismael, le dijo, Génesis, C. 17.- He aquí que le bendigo, le hago fecundo y le hago crecer sobremanera. Doce príncipes engendrará, y le haré jefe de una nación grande

en tanto que, los descendientes de Ismael, hijo de Abraham y la esclava Agar, tienen por descendencia a: Nebayot, Quedar, Abdeel, Mibsam, Mismá, Duma, Massá, Jadad, Temá, Yetur, Nafis y Quedmá.

Por otra parte, Lot sobrino de Abraham tuvo dos hijas con las cuales engendró a Moab hijo de la mayor y quien es el padre de los moabitas y con la menor engendró a Ben Ammi, quien es el padre de los amonitas.

Cuando Sara tenia ochenta años y Abraham cien, les nació un hijo, como Dios les habia dicho, al que llamaron Isaac.

Cuando ya es mayor Isaac toma por mujer a Rebeca hija de Betuel, quien era hijo de Milka esposa de Najor, hermano de Abraham.

Isaac y Rebeca, tuvieron dos hijos, al mayor lo llamaron Esaú, al menor lo llamaron Jacob.

En el C.27, de Génesis se narra como Jacob le roba la primogenitura a Esaú, según lo siguiente: Ya viejo Isaac y debilitado de la vista, llamó a Esaú, su hijo mayor y le dijo "...me he hecho viejo e ignoro el día de mi muerte.

Asi pues, toma tus saetas, tu aljoba y tu arco, sal al campo y me cazas alguna pieza. Luego me haces un guiso succulento, como a mi me gusta me lo traes para que lo coma, a fin que mi alma te bendiga antes que muera."

Rebeca, esposa de Isaac escuchó esa conversacion y se la hizo saber a Jacob, el hijo que más queria, a quien le ordenó lo siguiente: "...Ve al rebaño y traeme de allí dos cabritos hermosos. Yo haré con ellos un guiso succulento para tu padre como a él le gusta y tú se lo presentas, para que lo coma y te bendiga antes de su muerte."

A lo que Jacob le respondió: " pero si mi hermano Esaú es velludo, y yo soy lampiño, a ver si me palpa mi padre, y le parece que estoy mofándome de él, entonces me habré buscado una maldición en vez de una bendición."

Rebeca le contestó "Sobre mi tu maldición, hijo mio, tu obedeceme.", Jacob, hizo lo que su madre le dijo y se presentó ante su padre con el guiso, y cuando Isaac le pregunto quien era, pues ya no veía, le dijo "soy tu primogénito Esaú. He hecho como me dijiste. Anda levántate, siéntate y come de mi caza, para que me bendiga tu alma."

Isaac palpó a Jacob para ver si realmente era su primogénito Esaú y le dijo "la voz es de Jacob, pero las manos son de Esaú" y así no lo reconoció porque sus manos eran velludas, como las de su hermano Esaú. aún así le pregunto Isaac "¿ Eres tú realmente mi hijo Esaú? a lo que Jacob respondió "El mismo." Por lo que Isaac bendijo a Jacob en lugar de Esaú.

Al presentarse Esaú ante su padre como él le había dicho, para que lo bendijera Isaac le preguntó quién era el que le hablaba, ya que él ya había dado la bendición a alguien más, bendiciones que son eficaces e irrevocables, según la tradición, de tal modo que Esaú pidió que lo bendijera a él también a lo que su padre le contestó "Ha venido astutamente tu hermano, y se ha llevado tu bendición" a lo que Jacob respondió "con razón se llama Jacob, pues me ha suplantado dos veces: se llevó mi primogenitura y he aquí ahora que se ha llevado mi bendición.

## 2.2 ORIGENES DE PALESTINA

La Gran Enciclopedia Rialp, refiere que Palestina es la castellanización del adjetivo griego *Palaistiné*, adaptación del gentilicio hebreo *peléset*, originalmente aplicado a la tierra habitada por los filisteos.

A la llegada de Abraham el país estaba ocupado especialmente por los filisteos, amorreos y por otras tribus cananeas menos importantes establecidas a lo largo de la costa mediterránea; Dirigidos por Moisés y después por Josué, los hebreos vencieron a estos pueblos, pero no los destruyeron completamente. La ocasional asimilación de edomitas, amonitas y semitas por la conquista y la inmigración no modificó la raza de los hebreos, por cuanto estos pueblos eran semitas y descendían de Abraham.

El nombre de "Palestina" aparece por primera vez en la historia de Herodoto (485-425 a.c.) y posteriormente, en la obra de griegos y latinos. Al principio era usado sólo como adjetivo, aplicado a Siria y no como sustantivo; Así Siria-Palestina hacía referencia a la franja costera antiguamente habitada por los filisteos.

de vez en cuando esta denominación abarcaba los territorios ubicados más al este, pero no incluía las tierras de Judea, conocidas común y oficialmente en los tiempos del Imperio Romano con ese nombre.

La adopción oficial del nombre Palestina a la usanza romana, y que designa a los territorios del antiguo principado de Judea, data probablemente del periodo posterior a la sofocación de la gran rebelión judía de Bar Kojba en el año 135 D.C. Tras esta revuelta, que le causo grandes problemas al Imperio Romano, el emperador Adriano hizo un decisivo intento de eliminar los brotes, tanto de la revuelta como de todo vestigio de la nación y entidad judías. La ciudad de Jerusalén fue primero destruida y luego reconstruida bajo el nuevo nombre de Aelia Capitolina. Parece ser que se abolió el nombre de Judea al mismo tiempo que el de Jerusalén y que, con la misma intención de borrar su identidad histórica judía, se rebautizo al país con el nombre de Palestina o Siria Palestina.

El nombre de Judea no desapareció por completo, ya que en el siglo IV el autor cristiano Epifanio hablaba de

"Palestina", es decir Judea. De todos modos, había dejado de ser el nombre oficial del país.

Durante la dominación romano-bizantina, el área fue dividida en tres unidades administrativas: Palestina Prima, que incluía Judea, Samaria y la parte sur del este del valle del Jordán; Palestina Secunda que abarcaba el valle de Jezrael, la Galilea central y oriental, el Golán y la parte norte del este del valle del Jordán; y Palestina Tertia, que incluía el sur del Jordán, el Neguev y el desierto del Sinaí.

Bajo la dominación árabe musulmana, esta división administrativa fue básicamente preservada. En los siglos XII y XIII, el término de Palestina dejó de usarse; Reaparece en el siglo XIX en Europa, es usado al referirse a Tierra Santa y abarca ambas partes del Jordán.

Hasta 1918, el término de "Palestina" no fue usado en referencia a ninguna población específica. Si Gran Bretaña no hubiese decidido, en 1922, crear Transjordania al poner la margen oriental del río

Jordán bajo una administración separada dentro del Mandato sobre Palestina, la población de Transjordania (actualmente Jordania) y la población residente al oeste del río Jordán (hoy el estado de Israel y la Margen Occidental) serían llamadas palestinas. En otras palabras, el término "Palestina" como es usado hoy en día, fue creado en 1922, para diferenciar entre las poblaciones a ambos márgenes del río Jordán, y es falso afirmar que los habitantes de la Margen Occidental y los de la Margen Oriental formaran pueblos separados desde tiempos inmemoriales.

"Si en el siglo XIX existía algún sentimiento de pertenecer a alguna entidad nacional dentro de la población de ambos márgenes del Jordán este era el de pertenecer al Islam o a la población de la gran Siria."

Los Cananeos. Según la historia hace aproximadamente 5 mil años, numerosas tribus árabes emigraron de la Península Arábiga y se establecieron en Palestina. Un grupo de estas tribus poblaron luego la llanura marítima libanesa y sus integrantes fueron conocidos como "fenicios", por lo que consideramos que los fenicios y cananeos constituyen un solo pueblo.



### LOS CANANEOS

El nombre de Canaán, según la Gran Enciclopedia Rialp, significa "tierras bajas" y se le da esta significación haciendo referencia a las llanuras en que se establecieron los cananeos, en contraste con las tierras altas de los fenicios. Entre las tribus cananeas se encontraban los "Cananeos Jebuseos" de Jerusalén, quiénes por el país entero llegó a llamarse el "país de los cananeos".

### LOS FILISTEOS

Un grupo de egeos, llamados filisteos, emigraron desde Creta a la región situada al sur de Gaza, después de alguna luchas lograron establecerse a lo largo de la costera y ocupar algunas ciudades cananeas en donde fueron influenciados por la religión y la civilización de sus habitantes, numerosas batallas estallaron entre ellos y los hebreos judíos, quiénes hacían vida nómada en el país.

Más tarde, las fuerzas hebreas del rey David aniquilaron los ejércitos filisteos; pero después de la muerte del rey Salomón, lo hebreos quedaron divididos en dos reinos, los filisteos continuaron la lucha

contra de ambos. Aunque el reino filisteo finalmente desapareció, su denominación "filastine" (de ahí palestina), permaneció como sustantivo propio para designar a todo el país.

#### LOS HEBREOS

Hacia el año 1805 a. c., Abraham condujo a su pueblo desde Ur de los Caldeos, en Iraq, a la tierra de Canaán, donde nació Isaac, quien tuvo un hijo al que llamó Jacob y más tarde llamado Israel, de quien los judíos descienden. Su hijo José fue vendido como esclavo en Egipto donde más tarde, alcanzaría un alto cargo en la corte del faraón, a raíz de una sequía, Jacob emigró a Egipto con los hermanos de José en 1656 a.c. y allí radicaron todos y se multiplicaron; pero sus descendientes tuvieron problemas durante el reinado de Ramsés II y Moisés decidió llevarlos nuevamente a la tierra de los Cananeos.

En 1092 a. c. Moisés con su gente, cruzo el desierto egipcio del Sinaí y mandó exploradores para que vieran como era la tierra en que iban a internarse, quienes a su vez informaron que se trataba de un pueblo

muy fuerte; así Moisés con su pueblo permanecieron en el desierto durante cuarenta años, después de Moisés fué Josué quien dirigió a su pueblo logrando cruzar el río Jordán hasta Jerico.

Después de la muerte de Josué, los judíos fueron gobernados por un grupo de jefes conocidos como jueces; en esta época, los judíos lucharon largamente entre si separados por sus discordias, hasta que Saúl logró unirlos y llevarlos a la victoria frente a amelequitas, emonitas, moabitas y edomitas, pero los filisteos lo derrotaron en la llanura de Esdraelón.

David sucedió a Saúl; reunió a todas las tribus hebreas, ocupó Jerusalén y la declaró ciudad capital; derrotó a los filisteos, antes de su muerte le pidió a su hijo Salomón que construyera el templo que él había proyectado para el Señor.

Salomón sucedió a su padre y ayudado por Hiram el rey de la ciudad de Fenicia de Tiro , quien le envió arquitectos, carpinteros, obreros, maderas de cedro, construyó el templo de Jerusalén.

Cuando Salomón murió, los jefes de las tribus se reunieron en Sechechem y pidieron a Rohabam, hijo de Salomón, que redujera los impuestos y que aboliera algunas de las leyes dictadas por su padre, a lo que este respondió "Mi padre os castigó con látigos; pero yo lo haré con escorpiones" con tal respuesta las tribus se rebelaron y diez de ellas constituyeron un reino en el norte de Palestina con la ayuda de Shishak, rey de Egipto; las tribus leales a Israel fueron Judá y Benjamín quienes a su vez formaron el reino de Judea, con Jerusalén como capital. De este modo el reino de David se dividió en dos reinos hostiles que combatieron entre sí y pidieron la ayuda extranjera siempre que fue posible.

Los asirios sometieron a ambos reinos de Israel y Judea obligándolos a pagar pesados tributos. cuando el rey de Israel intentó desobedecer, Sargón II lo atacó e hizo conducir a Media a más de treinta mil jóvenes cautivos. Destruyó a Israel y para reemplazar a los prisioneros trajo a tribus desde Babilonia, Elam, Siria y la Península de Arabia, estas se entremezclaron con los cananeos e israelitas y formaron un nuevo pueblo el

"Samaritano", que erigió su templo en el Monte Gerizim para rivalizar con el de Jerusalén.

#### REINO DE JUDEA

El reino de Judea sobrevivió mucho más tiempo que el de Israel. Fue atacado y vencido por el año 920 a.c. siendo sometido a Ninive , cuando esta cayó en manos de los Caldeos, Judea quedó bajo soberanía egipcia hasta que Nabucodonosor invadió Palestina y tomó Jerusalén destruyendo la ciudad y llevando a su rey prisionero a Babilonia, en ese momento Palestina pasó a ser provincia babilónica.

#### OCUPACION PERSA

Cuando los Persas ocuparon Babilonia, Palestina se convirtió en provincia de su imperio y pagó tributo a sus reyes; en esta época se permitió a los judios, que habían sido sometidos a cautiverio, retornar a Jerusalén y reconstruir el templo.

#### ALEJANDRO EL GRANDE

Después de derrotar a los persas y ocupar Siria, Alejandro de Macedonia siguió hasta Jerusalén, donde

fue recibido cordialmente por el sumo sacerdote. Luego sometió a Gaza, tras la obstinada resistencia de su guarnición árabe.

### LOS MACABEOS

A la muerte de Alejandro el Grande su reino se dividió entre los principales jefes de su ejército. Antioco se apoderó de Palestina, que fue su parte del botín; pero derrotado en Gaza por Tolomeo, aproximadamente en el 312 a.c., el país fue anexado a Egipto. En el 198 a.c. Antioco II, rey de Siria, derrotó a los Tolomeos con lo cual Palestina pasó a integrar el Estado Greco-Sirio. Se introdujeron nuevas costumbres Helenísticas y los judíos comenzaron a adoptar hábitos, vestimentas y nombres griegos. Antioco IV lanzó una campaña contra ellos y erigió en el templo un altar para dioses griegos. Fue cuando los judíos se rebelaron al mando de Judas Macabeo y sus hermanos. Judas ocupó Jerusalén y restauró los cotidianos sacrificios en el templo, de acuerdo con los ritos judíos. El rey seleucida pactó con él una paz temporal, a fin de quedar con las manos libres para enfrentar a su primo, que codiciaba el trono. Mas tarde los seleucidas

volvieron a enviar un ejército para combatir a los macabeos y Judas fué asesinado; un tercer hermano, Simón fué elegido para sucederlo, en el año 141 a.c. Más tarde, el rey seleucida concedió a los judíos la independencia. A Simón le sucedió su hijo Juan Hyrcanus.

#### LOS ROMANOS

Después de conquistar Siria, Pompeyo conquistó Jerusalén y los judíos tuvieron que pagar tributo a los romanos.

Cuando Julio César visitó más tarde Siria, un jefe edomita llamado Antipater, se le unió con tres mil soldados y los acompañó hasta Egipto, Julio César quedó complacido y lo recompensó con la ciudadanía romana, le dió el título de "procurador de Judea". De este modo llegó a ejercer el poder real detrás de Hyrcanus. Cuando Marco Antonio gobernó al este destronó a los macabeos en favor de Herodes, quien prefirió a Samaria como residencia y la rebautizó con el nombre de Sebustiye para complacer a César Augusto, por cuanto "Sebastos" quiere decir "Augusto" en latín, también

reconstruyó la torre de Straton al sur del Carmelo y la llamó Cesarea, que pasó a ser la capital de los romanos en Palestina.

Después de la muerte de Herodes, Judea se convirtió en provincia de Roma, administrada por gobernadores romanos designados desde Cesarea. Herodes Antipas, fue nombrado gobernador de Galilea y construyó Tiberiades en honor al emperador Tiberio, quien sucedió a César Augusto; a su vez Tiberio designó a Poncio Pilatos gobernador de Judea.

Bajo el reinado de Nerón, los judíos se rebelaron y atacaron a la guarnición romana destacada en Jerusalén; la venganza romana fue instantánea. Tito sitió a Jerusalén con ayuda de los árabes nabateos en el año 70 d. É. Entró a la ciudad, la destruyó, incendió el templo, mató a los sacerdotes y a muchos judíos, aquellos que se escaparon se dispersaron por Irak, Egipto, Siria y Europa, los que permanecieron trataron de rebelarse al mando de Bar Cobka, en el año 132 d.É., pero Adriano lo derrotó en la batalla de Batir destruyó Jerusalén sitio del templo y dio muerte a Bar

RAI. A DE ORIGEN



Cobka y a miles de judios. Hizo de Jerusalem una ciudad romana bajo el nombre de Aelia Capitolina y prohibió a los judios, bajo pena de muerte, residir o aparecer en ella.

#### EL ISLAM

En el año 638 d.c., Omar ibn Al-Jatab, el segundo Califa ortodoxo del Islam, recibió Jerusalem de manos del patriarca cristiano Sofrosnio tras firmar un pacto que garantizaba seguridad para las vidas, bienes, religion y templos de los habitantes, y de comprometerse a no permitir a ningún judio vivir en la ciudad; tiempo después Muawiyah tomó Cesarea y Askelon, y alentó la radicación de nuevas tribus árabes, con lo que Palestina acentuó su carácter árabe ancestral, al paso que adoptó el credo islámico como religion. Durante el periodo omeya levantó en Jerusalem como testimonio de su fe las mezquitas de la Cúpula de la Roca y Al Aqsa y santificó el sector en el solemne carácter de " el lugar sagrado ". Durante el periodo abasida fue provincia del Imperio Arabe Islámico y cuando la dinastía tulúnida tomó el control de Egipto

en el 878 d.c. anexo Palestina a aquél, anexión que continuó bajo las dinastías ijshidid y fatimita.

Establecido más tarde el Estado seleúcida en Asia Menor, sus ejércitos tomaron Ramleh y Jerusalén, pero la guarnición fatimita de Askelon resistió el avance y recuperó las plazas tomadas. Así los fatimitas y seleúcidas se encontraban en constantes luchas y fueron sorprendidos por los cruzados.

#### LAS CRUZADAS

Fueron ocho guerras de conquista llevadas a cabo entre los años 1096 y 1270 por monarcas de Occidente contra la Palestina árabe islámica. Demuestran por sus características y resultados la inconsistencia de la pretensión sionista de fundar supuestos derechos sobre lejanas y precarias conquistas hebreas en Palestina. Los acontecimientos más memorables de este período se dieron durante la Primera Cruzada (1096) la Tercera (1189-1193), la Sexta (1228-1229), y la Octava (1270).

Durante la Primera Cruzada, los europeos se apoderaron de Nicea, Tarso, Antioquia, Laodicea y Jerusalén; ésta

ultima fué erigida en reino y el frances Godofredo de Boullion fue proclamado rey.

La Tercera Cruzada, provocada a causa de la recuperaci3n de Jerusal3n por Saladino (1188), tuvo sus caudillos en Federico Barbarroja y Ricardo Coraz3n de Le3n.

La Octava Cruzada fue el desenlace de esta aventura que dur3 m3s de un siglo y medio. Acaudillada por Luis IX de Francia (San Luis), qued3 militarmente ac3fala a la muerte de su jefe, victima de la peste, contraida al desembarcar en t3nez. Las ciudades de Palestina volvieron a ser recuperadas, unas tras otras, por los 3rabes. Despu3s de esta 3ltima expedici3n ning3n otro principe cristiano penso ya en ir a liberar la tierra santa, como se decia en ese entonces.

#### EL PERIODO OTOMANO

Despu3s de que el Sult3n otomano Salum hubo conquistado Siria, emprendi3 la marcha hacia Palestina, donde se enfrent3 con el ej3rcito del Sult3n mameluco Tuman Bey,

cerca de Lajjun y lo derrotó, ocupando todos los pueblos y ciudades de Palestina y empezó a formar parte del Imperio Otomano. Entre los restos de este periodo, conserva Palestina el muro de Jerusalén construido en 1542 d.c., durante el siglo XVIII se destacaron dos grandes figuras en el campo político: Zaher Al-Omar, que logró extender su dominio sobre una región que incluía Tiberiades, Nablus y Nazarethy Ahmed Al Jazzar, defensor de Acre contra los ataques de Napoleon en 1799 d de J.C.

El dominio Otomano no significó cambios en la estructura de la población palestina, ni alteró el carácter eminentemente árabe del país, pues su lengua, religión, costumbres y cultura siguieron siendo árabes, Palestina era una división administrativa del Imperio Otomano que, tras la nueva estructuración de 1887-1888, se fraccionó en las provincias de Acre , Nablus y Jerusalén.

#### NAPOLEON

Una vez que Napoleón hubo conquistado Egipto se vió en la necesidad de ocupar Palestina, a fin de controlar el camino hacia la India. Al Arish, Gaza, Ramleh y puso

sitio a Acre, defendida por tierra por Ali Jazar, un escuadrón de la marina británica acudió a sostener la defensa. Napoleón alcanzó a tomar Nazareth y Safad, pero la heroica resistencia de Ali Jazar ~~y este~~ hizo retornar a Napoleón y a su ejército a Egipto.

#### IBRAHIM PASHA

Después de exterminar a los mamelucos en Egipto, el virrey Mohamed Ali, aspiró a extender sus dominios. por lo que envió un ejército a Siria dirigido por su hijo Ibrahim conquistó Al Arish, Gaza y Ramleh; atacó Jaffa y la ocupó con fuerzas marítimas. Nablus y Jerusalén corrieron la misma suerte.

Ibrahim Pasha ocupó Palestina durante diez años; pero su gobierno fué impopular, circunstancia que aprovecharon los Otomanos para regresar a Palestina permaneciendo en ella hasta 1917 año en que pasó al dominio inglés para luego ser encuadrada en el régimen de Mandato.

De lo expuesto se infiere que desde hace aproximadamente 5 mil años, palestina conservó su carácter árabe originario, aunque numerosos grupos humanos o Estados lo hayan conquistado en el curso de la historia.

En cambio los pretendidos derechos históricos de los judíos constituyen un mito que la propia historia se encarga de desmentir, al probar que los hebreos judíos no fueron los habitantes originales de Palestina, sino forasteros intrusos que nunca ocuparon más que una porción del país y en tiempo alguno fueron la mayoría de la población. En efecto los hebreos judíos no constituyeron un Estado propiamente dicho, si no en cortos periodos de la historia; el reino de David y de Salomón no tuvo más que 78 años de existencia, lo que no puede ser mas efimero si se compara con los cinco mil años de Palestina árabe, del mismo modo, sólo tuvieron históricamente un rol muy restringido, Israel se fusionó con el imperio asirio a partir del 722 a. C. y Judea cayó en manos de los persas en el 587 a. C. Las reminiscencias de esos reinos de corta duración se

relacionan más con la fe y los sentimientos que con la historia política y social.

Los hebreos judíos cuando abandonaron Palestina hace dos mil años, no dejaron en el país monumentos indicativos de una civilización.

En cambio los árabes existían en Palestina antes de que los hebreos judíos llegaran a ella, y después de su partida; un hecho que se debe resaltar es que el Islam no tomó Palestina de manos de los judíos sino de los bizantinos.

Hemos visto, además, que el carácter puramente árabe de Palestina se extendió sin interrupción por más de trece siglos, y que el período intermedio de las cruzadas no pudo destruirlo; además la conexión con Palestina de los hebreos judíos como pueblo que duró cerca de 213 años en total: 78 del reino de David y Salomón y 135 de los reinos de Judá, fuera de unos pocos de miles de judíos que habían retornado y vivido en ella bajo

gobiernos árabes; aún más cuando con el tiempo, las comunidades judías pensaron por primera vez hallar un refugio u hogar nacional no insistieron en que fuese Palestina el lugar para fundarlo.



## CAPITULO III

### PALESTINA EN LA EPOCA CONTEMPORANEA

#### 3.1 LA ALIYA ( OLA DE INMIGRANTES )

La palabra "aliyá" literalmente significa ascención y en hebreo se utiliza como "inmigración"

Durante una ola de violencia en masa contra los judíos en la década de 1880-1890 muchos judíos huyeron de Europa Oriental a América, mientras docenas de jóvenes intelectuales e idealistas formaban en Rusia un movimiento a favor del regreso a Sión embarcando algunos de ellos rumbo a Palestina junto con otros cientos de miembros del movimiento "Adoradores del Sión" integrando así la *Primera Aliyá*, situación que provocó la salida de un número importante de Palestinos.

Los primeros colonos en la cruzada para repoblar a Palestina, llegaron antes de la primera guerra mundial y fundaron rústicas aldeas comunales. Sin embargo ante

la imposibilidad de fundar una colonia agrícola, debido al clima, al paludismo y a los ataques de bandalos, los idealistas judíos tuvieron que salir de Palestina.

Entre los personajes más notables de cuantos trataban de agrupar a los judíos de la diáspora o dispersión era un abogado y periodista nacido en Budapest de nombre Theodor Herzl, que en un tiempo había sido tan indiferente que incluso llegó a manifestar que la única solución a los ataques violentos contra los judíos era su conversión al cristianismo; sin embargo una vez que tuvo la idea de la creación de una nación Judía se dedicó a divulgar su proyecto y así en 1896 publicó en Viena su libro "El Estado Judío; Un Intento Hacia Una Solución Moderna Al Problema Judío".

Las ideas políticas de Theodor Herzl dieron una gran fuerza al movimiento que más tarde se conocería como *Sionismo*: ahora bien según el proyecto inicial se proponía un éxodo ordenado de judíos hacia un territorio no especificado donde establecerían su

patria a lo que, aún muchos judíos se opusieron porque según ellos solo con la llegada del mesías podrían reagruparse otra vez.

Theodor Herzl convocó en 1897 a un congreso en Suiza de representantes judíos de toda la tierra, este congreso redactó un programa para la Creación en Palestina de un Hogar Permenente para el Pueblo Judío, al amparo del Derecho Internacional. Más tarde se creó un Fondo Nacional Judío para la adquisición de tierras laborables en Palestina las cuales pertenecerían a todos los judíos .

La reanudación de la violencia en masa contra los judíos fomentaron la *Segunda Aliyá* que llevó aproximadamente 50.000 judíos europeos a Palestina entre 1904 y 1914 año en que estalló la Primera Guerra Mundial. muchos de esos nuevos inmigrantes eran simpatizantes sionistas que deseaban fundar en Palestina una nueva clase de sociedad y un nuevo tipo de judío dignificando el trabajo en la tierra, pero

también fueron víctimas de epidemias, de la hostilidad de los árabes y de la explotación de los terratenientes judíos quienes al parecer se habían olvidado de los sueños sionistas, obligándose a salir de Palestina.

No obstante entre los judíos que se quedaron había gente con un gran sentimiento sionista como el líder de los judíos llamado Ben Gurión.

A principios de la Primera Guerra Mundial la Gran Bretaña prometió a los árabes, en términos amplios pero imprecisos, que los ayudaría a formar un Estado independiente si ellos, a su vez la ayudaban a derrotar a los turcos, camaradas de armas de los alemanes, muestra de esa política es la carta dirigida el 24 de octubre de 1915 por el Alto Comisionado británico en el Cairo, Sir Henry Mc. Mahon, al Jerife de la Meca, Hussein, líder árabe, en la que manifestaba lo siguiente:

"...Gran Bretaña está preparada para reconocer y ayudar a la independencia de los árabes en todas las regiones comprendidas dentro de los límites solicitados por el Sharif de la

Mecca.

Estoy seguro de que esta Declaración le asegurará mas allá de toda duda, las simpatías de Gran Bretaña para con las aspiraciones de sus hermanos árabes y resultará en una firme y perdurable alianza, cuyos resultados inmediatos serán la expulsión de los turcos de los países árabes y la liberación de los pueblos árabes del yugo turco, que durante tantos años ha presionado gravemente sobre ellos"(12)

Este tipo de negociaciones tuvieron como resultado el tratado de "Lawrence-Faisal", donde se estipulaba que el Jerife de la Meca desencadenaría una "guerra santa" contra los turcos y sus aliados, a cambio Gran Bretaña le reconocía como rey de los árabes, con el

(12) Correspondence Between Mc.Mahon and the Sarif of Mecca, July 1915-March 1916, citado por Montero Pablo. Israel-Palestina rompecabezas para armar, 1a. edición, Ed. Zona, Museo Nacional de las Culturas INAH, México 1986.

objeto de reunificar el mundo arabe bajo su corona, después de la victoria.

Una vez derrotadas las fuerzas germano-turcas por los árabes, el Jerife Hussein se dispuso a tomar el poder sobre los territorios que se le habían prometido, pero se encontró con la sorpresa de que esa región le había sido adjudicada a Francia.

Al mismo tiempo que realizaba esas negociaciones el gobierno británico, también contraía obligaciones con con el movimiento sionista y el 2 de noviembre de 1917, en una carta el Ministro de Negocios Extranjeros, Arthur James Balfour, dirigida a Lord Rosthschild, representante de la comunidad anglo-judia, manifestó que el gobierno de Gran Bretaña veía con simpatía el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío y recurriría a sus mejores medios para facilitar el logro de dicho objetivo, en el entendido de que no se haría nada que perjudicara los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías que existían en Palestina, ni los derechos y posición política que disfrutaran los judíos en otro país.

Las seis posteriores oleadas de inmigración a Palestina inspiradas por el sionismo y por la protección británica tuvieron un motivo más, la política antijudia de Hitler, que permite a los dirigentes sionistas canalizar forzosamente a un mayor número de judíos a Palestina; así las necesidades e intereses de Palestina se imponían a la estrategia de salvar a los judíos y de reemplazar una civilización, una población por otra a través de la invasión de gente procedente de todo el mundo eliminando la población árabe originaria.

Es importante señalar que respecto al Sionismo-movimiento político judío- sus fundadores definieron sus objetivos como: La promoción de una colonización organizada, en gran escala, de Palestina; La adquisición de un derecho legal internacionalmente reconocido para colonizar Palestina y la formación de una entidad permanente para unir a todos los judíos en la causa del Sionismo.

Para alcanzar esos objetivos el movimiento creó sus fundamentos doctrinarios, uno de ellos lo represen-

ta la religión judía como una especie de hilo espiritual, que mantiene unidas a las generaciones de la "nación hebrea" que vivió hace muchos años en Palestina y que luego fue dispersa por todos los confines de la tierra con esto confunde los conceptos de religión y nacionalidad; así en la época en que los nacionalismos empezaban a imponerse en todas partes, levantó su propio nacionalismo y aspiró a hacer creer, entre otras cosas que los judíos rusos, alemanes, polacos, rumanos, ingleses, franceses o de cualquier otro país descienden de los hebreos expulsados de Palestina por Roma hace más de dos mil años.

La estrategia de los sionistas para justificar su apoderamiento del país perteneciente a otro pueblo era convencer a la opinión pública de Gran Bretaña, Estados Unidos y de otros países importantes, de que era justo que ellos se quedasen con esa tierra y que era injusto por parte de los árabes resistir, además de que las potencias europeas verían con agrado la emigración de una parte de su población judía.



Así cada vez que la oposición árabe manifestaba resistencia a la invasión de su tierra, los sionistas montaban una campaña para convencer a la opinión pública de que los intereses árabe-palestinos no estaban siendo perjudicados utilizando lo que se conoce como la gran mentira del Sionismo "Existe un pueblo sin tierra (judío) y una tierra sin pueblo (palestina)", además se sostenía que un "hogar nacional", tal como había sido declarado en la declaración de Balfour, no significaba un Estado.

### *3.2 LA DECLARACION DE BALFOUR (1917)*

Como lo hemos señalado en el año de 1917, Lord Balfour ministro de Negocios Exteriores , en la carta que envió Lord Rothschild, manifestó el interés de la Gran Bretaña de adhesión a todos los propósitos del Sionismo, era en gran parte producto de sentimientos netamente humanitarios.

"Estimado Lord Rothschild: Me complace mucho comunicarle, en nombre del gobierno de su majestad, la siguiente declaración de simpa-

tía con las aspiraciones sionistas judías que nos han sido sometidos y que han sido aprobados por el gabinete: El gobierno de su Majestad ve con favor el establecimiento de un hogar nacional para el pueblo judío y usará sus mejores esfuerzos para facilitar el logro de ese objeto, quedando bien entendido que no se hará nada susceptible de perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina, o los derechos y el *status* político de que disfruten los judíos en cualquier otro país.

Le agradeceré que le haga conocer esta declaración a la Federación Sionista.

Arthur James Balfour." (13)

Sin embargo, consideramos que la declaración era demasiado vaga ya que no definía o explicaba que debía

(13)Montero Pablo, Ob. Cit, pp.61 y 62.

entenderse por un "Hogar Nacional" y como, según su propuesta, se deberían de proteger los derechos de los no judíos.

Las autoridades británicas tuvieron clara conciencia de los trastornos que provocaba la inmigración judía y el hecho de que en ese entonces las comunidades no judías representaran, el 92% de la población total, pero eso no desalentó al gobierno británico para dar su apoyo a las aspiraciones sionistas; ni tomó en cuenta que anteriormente había dado seguridades y contraído compromisos con los árabes relativos a su independencia después de la guerra.

En cuanto a la validez de la Declaración de Balfour, ha sido criticada por varios autores como Henry Catán en su libro *"Palestina y el Derecho Internacional"*- citado por la Liga de los Estados en su obra *"Palestina"*- en donde expresa lo siguiente:

"Independientemente de su real significado, independientemente de la salvaguardia real o aparente que estipulaba en favor de los

habitantes de Palestina -una salvaguardia que, en cualquier caso, estaba totalmente desatendida- e independientemente, además de su incompatibilidad con las promesas hechas a los árabes, la Declaración de Balfour es legalmente nula, de toda nulidad por los siguientes motivos:

Primero, el gobierno británico, como autor no poseía soberanía ni dominio alguno en Palestina que lo facultara para hacer una promesa válida respecto a cualquier género de derechos, cualesquiera que fuese su naturaleza y extensión en favor de los judíos del mundo. No hace al caso que estos derechos estuvieran destinados a ser territoriales, políticos o culturales. En la que la Declaración...fue formulada ni Palestina ni su pueblo estaban bajo su jurisdicción del gobierno británico. La declaración era nula sobre la base del principio que establece que un donante no puede ceder lo que no le pertenece.

Segundo: La Declaración de Balfour es también nula sobre la base de que violó los legítimos derechos de nacionales del pueblo de Palestina. Era indiferente que la Declaración de Balfour tratara de imponer el establecimiento en Palestina de un Estado Judío o simplemente de un hogar nacional para judíos foráneos; era, en cualquier caso, carente de validez y en modo alguno afecta o menoscaba los derechos de los Palestinos...". (14)

Por lo que coincidimos en que tal declaración era por sí misma, legalmente inoperante, en tanto que el gobierno británico no ejercía legalmente ninguna autoridad para disponer de la tierra, además de que tal concepto no podía ser aducido como reconocimiento de un derecho de autodeterminación en favor de la comunidad

(14) Liga de los Estados , Palestina, Publicaciones de la Oficina Cultural de la Embajada de la República Árabe Unida, Buenos Aires, Argentina, p.37-38.

judía, que entonces vivía en Palestina, inclusive los mismos judíos rechazaban el establecimiento de un hogar nacional judío en Palestina.

Resulta obvio que la política y diplomacia británica actuó sin demasiados escrúpulos al prometer la misma región a diversas naciones, con el fin de conservarla ella misma, ya que era notable que los proyectos árabes y sionistas eran contradictorios de modo que la Gran Bretaña fomentaba esa confrontación apoyando alternativamente a un bando contra otro con esto cultivaba el germen de guerras futuras, además de que subestimó el nacionalismo árabe.

La situación se agravó cuando los árabes se percataron del contenido de la Declaración Balfour, los jefes árabes veían que el tratado de Sykes-Picot, unida a la promesa hecha a los sionistas, invalidaba los proyectos árabes y era incompatible con las promesas y garantías que les habían formulado los británicos.

### **3.3 PALESTINA BAJO LA ADMINISTRACION DE LA GRAN BRETAÑA.**

A principios de la Primera Guerra Mundial, el mundo árabe, reforzando su lucha de liberación nacional, se adhirió a los aliados en su guerra contra el imperio Otomano, llamado así por Otomán Primero fundador del Imperio Turco (Turquía), a base de un pacto que determinaba la independencia de la nación Árabe (Tratado de Lawrence Faisal 1916).

Después de la Primera Guerra Mundial la realidad para los árabes fue trágica, en la conferencia de San Remo, celebrada en abril de 1920 en el puerto italiano de ese mismo nombre, las potencias aliadas victoriosas acordaron poner a palestina bajo el mandato de la Gran Bretaña, incorporando la Declaración Balfour, con el propósito de restablecer al pueblo judío en un territorio que no le pertenecía.

La entrega legalizada del mandato sobre Palestina; fue hasta dos años despues. Con el mandato en sus manos Inglaterra cambio la administración militar que tenia en Palestina por una administración civil en la cual nombró como Alto Comisario a Sir Herbert Samuel, sionista quien autorizó la entrada de 16,500 judios anuales a territorio palestino.

En 1922, Winston Churchill inauguró la politica de los Libros Blancos, el primero de ellos consistió en una legislación con la que la Gran Bretaña pretendió hallar un punto de concordancia y acuerdo entre los árabes y los judios; ya que en este se estipulaban las condiciones en las que se instalaria el Hogar Nacional Judio, a la vez que se reglamentó la inmigración y la compra de tierras por parte de los judios, y prohibia el asentamiento de judios en Transjordania.

En el mismo 1922 la Sociedad de las Naciones dio fuerza legal a la presencia británica mediante el "Mandato para Palestina", el cual en su prólogo -según Henry Catán- dispone lo siguiente:



Con el propósito de hacer efectivas las disposiciones del artículo 22 del Pacto de la Sociedad de las Naciones, las potencias aliadas han convenido en confiar la administración del territorio de Palestina...a un mandatario elegido por las dichas potencias dentro de los límites que se fijen.

Las principales potencias aliadas han convenido también en que el mandatario será responsable de que se ponga en efecto la declaración realizada por el Gobierno de su Majestad Británica el día 2 de noviembre de 1917...De este modo se ha reconocido la conexión histórica del pueblo judío con la Palestina y los motivos para construir nuevamente su nación en ese país."(15)

De tal preámbulo se desprende que las principales potencias adoptan como propia la Declaración Balfour,

(15) Montero Pablo, El Mandato Británico de 1922 y el Origen de Israel, en Medio Oriente Informa No.22, Sección Documentos, México, marzo de 1981, pp.26-30.

de modo que haran lo necesario para se radiquen los judios en Palestina, Ademas de que ya no se habia vagamente de un "hogar nacional", sino que se expresa claramente la necesidad de establecer una "nación para el pueblo judio", a partir de ese momento el sionismo fue habilitado por una legalidad internacional y amparado por ella pudo realizar todos los esfuerzos necesarios para la construcción de su Nación y de su Estado.

Las areas de Judea-Samaria y el Distrito de Gaza situadas al este y al oeste del rio Jordán fueron incluidas en el territorio conferido al mandato británico, dicho territorio fue dividido en dos distritos, en la parte oriental, abarcando un 77% del area total fue fundada una nueva entidad árabe que en 1946 se convirtió en el Reino Independiente Hashemita de Transjordania. En la parte occidental el restante 23%, se fue desarrollando el hogar nacional judio, conforme al compromiso británico según los terminos del mandato, que reconocia el "nexo histórico del pueblo judio con la Palestina y las bases para reconstruirle su hogar nacional en ese territorio".

FALLA DE ORIGEN

Sin embargo ante la violencia provocada por militantes árabes durante el periodo del mandato en oposicion a la creciente judia en el pais y a la insistencia de la comunidad judia de que los británicos cumplieran con sus obligaciones, Gran Bretaña decidió renunciar a su mandato en 1947 y transferir todo el problema a las Naciones Unidas.

Declaración de Ernst Bevin, primer ministro británico, 18 de febrero de 1947.

"El gobierno de Su Majestad no tiene por si facultad alguna, de acuerdo con los términos de el mandato, para concederles el pais a los árabes o a los judios y nísiquiera para establecer una partición entre ellos [...] Por lo tanto, hemos llegado a la conclusión de que el único camino que nos queda abierto es

someter el problema al juicio de las Naciones Unidas." (16)

El 16 de septiembre de 1947 la O.N.U. inició el periodo ordinario de sesiones en que otros temas se debía tratar "el problema de la cuestión palestina", el 23 de septiembre de ese mismo año la Asamblea General decidió crear un Comité Especial para Palestina (UNSCOP), integrado por los cincuenta y siete países miembros, la función de la UNSCOP era estudiar las conclusiones de la comisión anterior, además de realizar nuevos sondeos y consultas con la Agencia Judía, el Alto Comité Árabe y la Administración Británica en Palestina. Mientras transcurrían las sesiones, acatando una resolución de la Liga Árabe en

(16) Abba Eban, Mi Pueblo, La Historia de los Judíos, tr. León Mirilas, Edit., Lozada, Buenos Aires 1977, pp.307-308.

El Cairo para analizar la situación, el 9 de octubre los países árabes vecinos movilizaron sus tropas regulares hacia las fronteras con Tierra Santa. Este movimiento provocó un enérgico comunicado británico que indicaba que tal movimiento podía acarrear graves consecuencias y que desaprobaba rotundamente las maniobras de las tropas sirias, por lo que los ejércitos regulares árabes no traspusieron la frontera palestina hasta el 15 de mayo de 1948, cuando los británicos abandonaron oficialmente el mandato.

### ***PLAN DE PARTICION.***

El 31 de octubre de 1947, cuando el delegado norteamericano Herschel Johnson presentó el Plan de Partición propuesto por Estados Unidos, la URSS presentó ante el mismo subcomité la propuesta soviética de partición. cuyas diferencias más importantes con el plan de los estadounidenses eran:

1) Los soviéticos proponían un plazo menor que Estados Unidos para que los británicos finalizaran el mandato y retiraran sus tropas.

2) La Unión Soviética atribuía al Consejo de Seguridad las tareas tendientes a la Partición (incluso la formación de milicias armadas), mientras que los norteamericanos hacían recaer toda esa responsabilidad en la administración británica en Palestina (pese a las reiteradas negativas del Reino Unido en ese sentido).

Para el 10 de noviembre se llegó a un acuerdo en las partes sustanciales, que fue corroborado el 19 de noviembre, cuando se anunció oficialmente que había sido finalizado el plan de partición y había sido aprobado por el grupo de redacción de cuatro países. El plan había dejado sin resolver los problemas más espinosos, como el de la fuerza militar que lo sustentaría en la región. Prescindiendo de la colaboración inglesa, el grupo de redacción comenzó el diseño del plan de gobierno de los dos futuros Estados y decidió la creación de una comisión de cinco pequeñas naciones favorables a la partición, que se harían cargo de la administración de Tierra Santa a medida que se

produjera la evacuación militar británica y finalizara el mandato. Esta comisión debería regir sus actividades por las recomendaciones de la Asamblea General y por las instrucciones del Consejo de Seguridad.

El plan final contempla la creación de dos Estados independientes con unión económica, otorgando a Jerusalén el carácter de "zona internacional" a cargo de un fideicomiso de las Naciones Unidas; Ese mismo día el plan fue presentado al subcomité de redacción de nueve miembros, donde obtuvo aprobación inmediata. Esa misma noche el documento se presentó ante los cincuenta y siete delegados del Comité Especial para Palestina.

El 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General de la O.N.U. aprobó una resolución que disponía la partición del área situada al este del río Jordán, Judea-Samaria, en dos Estados independientes uno árabe y el otro judío. Los judíos aceptaron dicho plan, los árabes lo rechazaron y a pesar de ello el 56% del territorio palestino le fue asignado al 32% de la población judía.

Quisiera referir en este momento que 13 países latinoamericanos concurrieron con sus votos a la partición de Palestina, llamando especial atención Cuba por ser el único país que votó en contra. Por lo que se refiere a México se abstuvo de votar.

Los cambios mencionados, así como otros factores y políticas, originaron una situación en la cual, en lugar de obtener la independencia como un Estado único, al igual que otros territorios puestos bajo mandato, Palestina fue objeto de partición en virtud de una resolución de las Naciones Unidas, en vista de que la Potencia Mandataria había declarado que no podía resolver el conflicto que habían creado las obligaciones irreconciliables que entrañaba el mandato.

Es importante mencionar la política de Estados Unidos en la partición de Palestina, después de haber sido aprobado el plan de partición, veinticinco días antes de la fecha designada para ponerlo en práctica, ante una Palestina en guerra generalizada, El 19 de



marzo de 1948 la delegación estadounidense solicitó que las Naciones Unidas abandonaran el plan de partición de Tierra Santa y propuso la creación de un fideicomiso temporario a cargo de las Naciones Unidas, además solicitó al Consejo de Seguridad que girara instrucciones para que la Comisión para Palestina cesara toda actividad tendiente a la partición del país.

El 12 de mayo de 1948, a tres días de la partición, la delegación de Estados Unidos vuelve a modificar su postura al presentar un nuevo plan para Palestina el cual consistía en el envío a la zona en conflicto de un Alto Comisionado elegido por las cinco grandes potencias, el 14 de mayo cuando la Asamblea General estaba votando la propuesta de envío del Alto Comisionado, la misma Asamblea recibe el reconocimiento del Estado de Israel por parte del presidente Truman.

Entre la decisión de la participación y el final efectivo del mandato británico sobre Palestina el 15 de

mayo de 1948, las tropas sionistas se apoderan de territorios pertenecientes a los árabes en Jaffa y San Juan de Acre; Sin embargo, al Estado sionista no le bastaba con la tierra, sino que necesitaba vaciarla de sus habitantes para convertirla no en una colonia tradicional de explotación de la mano de obra autóctona, sino en una colonia de población sustituyendo a los autóctonos por los inmigrantes, para alcanzar este objetivo, el Estado sionista instituyó un verdadero terrorismo de Estado, contra la población Palestina.

#### **3.4 LA HAGANA, IRGUN Y STERN (ORGANIZACIONES TERRORISTAS ISRAELITAS)**

La guerra de guerrillas contra las fuerzas británicas la hicieron tres organizaciones secretas judías a saber: La Haganá, la Irgún y el grupo Stern.

La Haganá, organización secreta precursora del ejército israelí fue fundada alrededor de 1920 por la

comunidad judía palestina al principio con fines defensivos.

En la década de 1940, mientras algunos judíos de Palestina se adiestraban en campos británicos para ser arrojados en paracaídas sobre territorios europeos en poder de los nazis, a fin de organizar la resistencia clandestina, otros trataban de burlar a los británicos introduciendo de contrabando en Palestina a refugiados judíos que llegaban en buques desde Europa.

El 15 de mayo de 1948, fecha oficial fijada a la terminación del Mandato Británico de Palestina, el alto comisionado de la organización terrorista Haganá, había concebido el Plan Dalet, el cual tenía como principal objetivo la toma de territorios, tanto dentro como fuera de las áreas "asignadas" a los sionistas por el ya tan comentado Plan de Partición; En realidad, el plan significaba el comienzo de la nueva y después común, política israelí de anexión y apoderamiento liso y llano de tierras palestinas por la fuerza de las armas; por lo que aquellas ciudades árabe-palestinas,

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

que fueron tomadas en 1948, consideradas actualmente parte de los límites israelíes fueron en realidad territorios ocupados.

La Irgún, Organización Militar Nacional, era un grupo terrorista formado por miles de combatientes y protectores financieros que permitían que sus casas fueran utilizadas como arsenales y escondites, tal organización fue creada por el partido revisionista, quien propugnaba por un Estado judío que incluyera la Transjordania Árabe.

El tercer grupo llamado Stern, conocido también como "combatientes por la libertad de Israel" estuvo bajo el mando de Abraham Stern, formó una ala extremista del grupo irgun y se especializó en asesinatos; Stern fue detenido y ejecutado por los británicos, pero su grupo continuó funcionando.

Con estas organizaciones los sionistas emprendieron un verdadero terrorismo en contra de los

palestinos; se dice que utilizaban métodos muy parecidos a los utilizados por los nazis, así la masacre ocurrida en Deir Yassin, en donde fueron asesinados cerca de 250 habitantes hombres, mujeres, niños y ancianos por las tropas de la Irgún, mientras tanto la Haganá y el Stern atacaban en otros frentes.

### **3.5 ORGANIZACION DE LIBERACION PALESTINA**

#### **O L P**

La Organización de Liberación Palestina establecida el 28 de mayo de 1964, es la fusión de una organización que era el marco de la alianza entre diversas agrupaciones palestinas, dado que existían cerca de cuarenta organizaciones que se disputaban el liderazgo palestino.

Cabe señalar que cuando la O L P fue establecida, el pueblo palestino carecía de medios de expresión nacional, así como de estructuras económicas, culturales, sociales, educativas e informativas organi-

palestinos; se dice que utilizaban métodos muy parecidos a los utilizados por los nazis, así la masacre ocurrida en Deir Yassin, en donde fueron asesinados cerca de 250 habitantes hombres, mujeres, niños y ancianos por las tropas de la Irgún, mientras tanto la Haganá y el Stern atacaban en otros frentes.

### **3.5 ORGANIZACION DE LIBERACION PALESTINA**

#### **O L P**

La Organización de Liberación Palestina establecida el 28 de mayo de 1964, es la fusión de una organización que era el marco de la alianza entre diversas agrupaciones palestinas, dado que existían cerca de cuarenta organizaciones que se disputaban el liderazgo palestino.

Cabe señalar que cuando la O L P fue establecida, el pueblo palestino carecía de medios de expresión nacional, así como de estructuras económicas, culturales, sociales, educativas e informativas organi-

zadas, e incluso, hablar de "identidad palestina" era nulo tanto a nivel árabe como a nivel internacional debido en gran parte a que en esa época El Problema Palestino había sido desaparecido de la agenda de la Asamblea General de la O N U.

Sin embargo, la Organización de Liberación Palestina fue capaz de imponerse como la única y legítima representante del pueblo palestino, gracias a que agrupa a todos los palestinos. Es la organización que por excelencia representa a todos ellos, los defiende, protege sus intereses y atiende sus necesidades cotidianas a corto plazo así como sus requerimientos a largo plazo y sobre todo, representa su voluntad política y sus aspiraciones nacionales: para aquellos que viven bajo la ocupación israelí, es símbolo de liberación, libertad, soberanía, dignidad nacional, su gobierno, su patria, incluso en muchos casos se le da la connotación de pueblo palestino.

En la actualidad, la O L P detenta prestigio y reconocimiento internacional como la única legítima

representante del pueblo palestino y 105 Estados le reconocen oficialmente esa representatividad.

Ahora bien, en cuanto a la estructura fundamental de la Organización de Liberación Palestina, ésta se integra de tres poderes; Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El legislativo a su vez se integra por el Consejo Nacional Palestino (CNP) y el Consejo Central (CC).

El comité ejecutivo se integra de varios departamentos especializados semejantes a las secretarías de Estado.

El cuerpo judicial o rama legal surgió y se institucionalizó en el proceso de construcción de las diversas estructuras de la O L P, la creación de esta rama no fue inmediata, debido a que el pueblo palestino vivía refugiado en países vecinos y acataba leyes vigentes en esos países.



### *3.6 CONSEJO NACIONAL PALESTINO.*

El Cuerpo Legislativo de la Organización para la Liberación Palestina (OLP) se constituye de dos cuerpos, a saber: El Consejo Central (C C) y el Consejo Nacional Palestino (C N P).

Por lo que se refiere al Consejo Central es un organismo creado posteriormente a la creación de la O L P, a principios de los años setentas como respuesta a necesidades concretas en el desarrollo de la Organización y por decisión del Consejo Nacional Palestino.

El Consejo Nacional Palestino fue concebido y establecido por los fundadores de la O L P como máximo parlamento del pueblo palestino, en el momento mismo de la creación de la Organización.

En cuanto al desarrollo estructural de la O L P se pueden distinguir 4 principales etapas:

1.- El primer Consejo Nacional Palestino (CNP) reunido en 1964, año en que fue creado; En el que los participantes adoptaron dos documentos fundamentales: La Carta Nacional Palestina y La Ley Fundamental (o básica) de la O L P .

Los principios establecidos en la Carta Nacional y la Ley Fundamental, han guiado la actividad de la O L P desde entonces, dichos principios han tenido sus principales cambios durante la IV sesión del C N P efectuada el 10 de julio de 1968.

2.- El cuarto Consejo Nacional Palestino reunido en julio de 1968, periodo en el que la O L P sufrió los mayores cambios en su estructura, debido a la gran influencia de las organizaciones revolucionarias en el marco palestino y árabe.

3.- El quinto Consejo Nacional Palestino, reunido en el Cairo en febrero de 1969, en el cual, las organizaciones revolucionarias constituyeron oficialmente el Comité Ejecutivo de la Organización

para la liberación de Palestina del cual en esa misma sesión Yaser Arafat fue electo presidente del Comité Ejecutivo de la O L P.

4.- El décimo séptimo Consejo Nacional Palestino, se efectuó en Ammán en noviembre de 1984, con resultados políticos y estructurales muy importantes, ya que expresó la voluntad del pueblo palestino de mantener su soberanía y capacidad de decisión independiente, para garantizar el futuro de su organización y su destino como pueblo.

Ahora bien, los fundadores que participaron en el primer Consejo Nacional Palestino adoptaron dos documentos fundamentales: La Carta Nacional Palestina y la Ley Fundamental o básica de la Organización de Liberación Palestina; algunos autores han observado estos documentos como la Declaración de Independencia del pueblo palestino y la Constitución de su Estado.

Entre los principios más importantes establecidos por la Carta Nacional y la Ley Fundamental de la O L P,

representante del pueblo palestino y 105 Estados le reconocen oficialmente esa representatividad.

Ahora bien, en cuanto a la estructura fundamental de la Organización de Liberación Palestina, ésta se integra de tres poderes; Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El legislativo a su vez se integra por el Consejo Nacional Palestino (CNP) y el Consejo Central (CC).

El comité ejecutivo se integra de varios departamentos especializados semejantes a las secretarías de Estado.

El cuerpo judicial o rama legal surgió y se institucionalizó en el proceso de construcción de las diversas estructuras de la O L P. La creación de esta rama no fue inmediata, debido a que el pueblo palestino vivía refugiado en países vecinos y acataba leyes vigentes en esos países.

FALLA DE ORDEN

### 3.6 CONSEJO NACIONAL PALESTINO.

El Cuerpo Legislativo de la Organización para la Liberación Palestina (O.L.P.) se constituye de dos cuerpos, a saber: El Consejo Central (C.C.) y el Consejo Nacional Palestino (C.N.P.).

Por lo que se refiere al Consejo Central es un organismo creado posteriormente a la creación de la O.L.P. a principios de los años setentas como respuesta a necesidades concretas en el desarrollo de la Organización y por decisión del Consejo Nacional Palestino.

El Consejo Nacional Palestino fue concebido y establecido por los fundadores de la O.L.P. como máximo parlamento del pueblo palestino, en el momento mismo de la creación de la Organización.

En cuanto al desarrollo estructural de la O.L.P. se pueden distinguir 4 principales etapas:

FALLA DE ORIGEN

1.- El primer Consejo Nacional Palestino (CNP) reunido en 1964, año en que fue creado: En el que los participantes adoptaron dos documentos fundamentales: La Carta Nacional Palestina y La Ley Fundamental (o básica) de la O L P .

Los principios establecidos en la Carta Nacional y la Ley Fundamental, han guiado la actividad de la O L P desde entonces, dichos principios han tenido sus principales cambios durante la IV sesión del C N P efectuada el 10 de julio de 1968.

2.- El cuarto Consejo Nacional Palestino reunido en julio de 1968, periodo en el que la O L P sufrió los mayores cambios en su estructura, debido a la gran influencia de las organizaciones revolucionarias en el marco palestino y árabe.

3.- El quinto Consejo Nacional Palestino, reunido en el Cairo en febrero de 1969, en el cual, las organizaciones revolucionarias constituyeron oficialmente el Comité Ejecutivo de la Organización

FALLA DE ORIGEN

para la liberación de Palestina del cual en esa misma sesión Yaser Arafat fue electo presidente del Comité Ejecutivo de la O L P.

4.- El décimo séptimo Consejo Nacional Palestino, se efectuó en Ammán en noviembre de 1984, con resultados políticos y estructurales muy importantes, ya que expresó la voluntad del pueblo palestino de mantener su soberanía y capacidad de decisión independiente, para garantizar el futuro de su organización y su destino como pueblo.

Ahora bien, los fundadores que participaron en el primer Consejo Nacional Palestino adoptaron dos documentos fundamentales: La Carta Nacional Palestina y la Ley Fundamental o básica de la Organización de Liberación Palestina; algunos autores han observado estos documentos como la Declaración de Independencia del pueblo palestino y la Constitución de su Estado.

Entre los principios más importantes establecidos por la Carta Nacional y la Ley Fundamental de la O L P,

se destacan la defensa y la práctica de la democracia interna; el pluripartidismo; la más amplia participación política de todos los sectores de la sociedad palestina; el carácter secular o laico del quehacer político, el espíritu de concertación; la búsqueda de consensos entre todas las fuerzas palestinas y la dirección colectiva en los niveles superiores de la organización.

### **3.7 LA PRIMERA GUERRA ARABE ISRAELI.**

**(GUERRA DE 1948)**

En los primeros días posteriores a la partición de Palestina, los árabes realizaban manifestaciones contra la resolución de las Naciones Unidas pasando paulatinamente, de manifestaciones espontáneas debido a que no se encontraban preparados para dar una respuesta a esa resolución, a formas de lucha un poco más organizadas, reemplazando piedras y armas blancas por armas de fuego y explosivos.



Sus ataques a pesar de ser poco organizados tenían eficacia inmediata, ejemplo de ello el cierre de la carretera Tel Aviv- Jerusalén, vía de capital importancia para el abastecimiento de los judíos de Jerusalén, la cual hicieron intransitable por las piedras arrojadas y autos dañados.

Dicha guerra trajo como consecuencia la conquista de territorios no asignados al Estado judío, según el multicitado Plan de Partición, sólo la Ribera Occidental y Gaza permanecieron bajo jurisdicción árabe.

No obstante lo anterior, Israel toma parte en otra guerra, la de 1956, en la que Gran Bretaña y Francia deciden atacar a Egipto con el fin de arrebatarse el control del Canal de Suez, sin importar que éste fuera una vía acuática egipcia, en tierra egipcia, construida y poseída por egipcios y cuyo gobierno indicaba que la libertad de navegación sería respetada; Israel identificándose con esa estrategia de apoderarse de

otros territorios simpatizó con el plan y lanzó su primer ataque ocupando la península del Sinaí y la Faja de Gaza.

Después de la ocupación del Sinaí, Israel resistió a todas las resoluciones de la O N U que lo exhortaban a evacuar el área.

Sin embargo, Estados Unidos, perturbado por la conspiración anglo-franco-israelí planeada contra Egipto y por las peligrosas consecuencias que significaban para la paz mundial, se vio obligado a presionar a Israel, logrando finalmente que abandonara los territorios del Sinaí y la Faja de Gaza.

Como es lógico los palestinos en total desacuerdo con la política de Israel se fue preparando durante las guerras anteriores llegó a formar un movimiento de liberación, el cual inicialmente lanzaba ataques ocasionales de frontera a fin de mantener vivo su problema en la mente del mundo, pero principalmente en la de los israelíes.

Israel aprovecho esos ataques para seguir adelante con sus planes de expansión y en junio de 1967, atacó y ocupó nuevamente la península del Sinaí, las Alturas del Golán y el resto de Palestina (la Ribera Occidental y Gaza) y nuevamente todos los esfuerzos para resolver la situación generada por ésta guerra, conocida como la guerra de los seis días, resultaron estériles ya que Israel se negaba a volver a los límites de sus fronteras marcadas en el plan de partición, además de que se fueron creando asentamientos israelíes en los territorios ocupados y se anexó Jerusalén.

Así es como a partir del 29 de noviembre de 1947 el ejército israelí se dedicó a expandirse, disminuyendo a Palestina, hasta desaparecerla del mapa, apoderándose del territorio de sus vecinos árabes (Siria, Egipto, Jordania y Líbano) a lo largo de cinco cruentas guerras (1948, 1956, 1967, 1982) desde el retiro de Gran Bretaña de Palestina en 1948.

La campaña de terror y la guerra constante desde 1948 obligó a los Palestinos a huir y buscar refugio en los países vecinos o a vivir en los territorios ocupados por Israel bajo un régimen discriminatorio. Incluso a los Palestinos, Arabes y Cristianos que quedaron en Israel se les llegó a negar la ciudadanía, desde entonces Israel ha negado la posibilidad de la convivencia pacífica con sus vecinos árabes.

### ***3.8 LA SOBERANIA ISRAELI SOBRE PALESTINA.***

Al ocurrir el primer éxodo de palestinos sus tierras, casas y todas sus propiedades fueron abandonadas, mismas que no tardó en adjudicarse el nuevo Estado; así un gran número de ciudades como Jaffa, Acre, Nazaret, Lydda, Ramle, Beersheba, Haifa y muchas más pasaron a formar parte de Israel, junto con sus capitales, joyas, dinero, etc.

Posteriormente para legalizar tal apoderamiento se promulgaron diversas leyes tales como: "Reglamentos de

Lugares Abandonados", según la cual el gobierno israelí podía declarar abandonado cualquier lugar de ocupación, debido al éxodo; "Expropiación y Adjudicación" de la Propiedad arrebatada; "Reglamentos de Cultivo de Lotes Baldíos", en el cual se definía como lote baldío la tierra no cultivada o a criterio del ministro de agricultura, tierra no eficazmente cultivada; por mencionar algunas.

Desde la ocupación israelí de 1948, los territorios árabes han sido sometidos a políticas económicas destinadas únicamente a servir los intereses del Estado Sionista y a asegurar que la administración militar y la colonización de esos territorios no signifiquen una carga para el tesoro israelí, así se dedicó a explotar los yacimientos petroleros del Sinaí, impuso sus políticas de comercio exterior en los territorios ocupados, a fin de proteger los productos por ellos elaborados frente a la competencia de los productos extranjeros; además utilizaba a los trabajadores árabes para llenar los empleos más pesados y de baja paga.

La ocupación de la Ribera Occidental incidió principalmente en el comercio, precios, empleo, expansión industrial, sistemas fiscal y monetario y turismo.

Un estudio sobre las condiciones económicas de la Ribera Occidental y de Gaza, realizado por el Instituto de Estudios Sociales de la Haya publicado en 1975, indica que desde los inicios de la ocupación los árabes no han tenido participación alguna en la formulación de las políticas que los afectan y que los territorios han tenido que ser los receptores pasivos de las diversas contingencias en una economía israelí, sujeta a considerables presiones inflacionarias y a devaluaciones monetarias.

En dicho estudio se explica que: Israel llenaba de productos a los territorios ocupados y debido a sus medios y poder adquisitivo limitados la población palestina tenía pocas opciones para elegir otras fuentes de abastecimiento.

FALLA DE ORIGEN

Por otra parte, solo existían subsidios y otras formas de apoyo gubernamental para los productores israelíes, los territorios ocupados sólo podían tener probabilidad de desarrollarse cuando representaran un papel complementario de la industria israelí; además de las dificultades enfrentadas por las manufacturas palestinas locales, a causa de la falta de protección ante la competencia israelí, los empresarios palestinos tenían el problema de no poderse allegar de capital extranjero como fuente de financiamiento para desarrollar nuevas industrias y crear fuentes de empleo para palestinos.

Como resultado de las políticas comerciales impuestas por Israel se lograron altos índices de inflación para las zonas en cuestión: así la Ribera Occidental y la Faja de Gaza significaron ingreso neto para la economía de Israel ya que no se aplicaba para éstas gasto alguno de defensa, además de que no hubo una expansión importante de servicios públicos.

### **3.10 LA CUESTION PALESTINA EN LOS AÑOS SETENTAS**

Entre los principales acontecimientos ocurridos en este periodo, encontramos los siguientes:

En octubre de 1973 Egipto y Siria iniciaron la guerra contra las fuerzas de ocupacion israeli en el Sinai y las Alturas del Golan, en donde la superioridad arabe fue notoria y después de 16 dias las Naciones Unidas obtuvieron el cese al fuego, el cual tuvo como consecuencia la Conferencia de Ginebra, cuyos temas a tratar serian la Resolucion de Naciones Unidas de 1967 y la Resolucion 338 de 1973 que en términos generales reducian los derechos de los palestinos a la categoria de "el problema de los refugiados".

En respuesta la O L P rechazó ambas resoluciones como base de negociacion para el problema palestino, ya que mas bien seria el problema de un pueblo al que se le ha negado la condicion de Estado, aun estando en su propia patria; así mismo en el Consejo de Seguridad,



varios Estados miembros comenzaron a pedir una enmienda de la Resolución 242 emitida por la O N U, para incluir una cláusula que relacionara los derechos inalienables de los palestinos.

En el año de 1974 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, extendió su reconocimiento a la Organización para la Liberación de Palestina como legítima representante de los palestinos y que éstos tenían derecho a la independencia y soberanía nacionales incluyendo el inalienable derecho de retornar a sus hogares y propiedades de los que habían sido desplazados y desarraigados.

La primera oportunidad para celebrar la Conferencia de Ginebra se dió por fin en el año de 1976, precisamente después de las elecciones presidenciales de Estados Unidos, debido a que la nueva administración declaró su intención de apresurar el proceso de solución al conflicto proponiendo a Estados Unidos como mediador.

Los árabes y palestinos se declararon dispuestos para la convención en Ginebra, los líderes árabes comenzaron a anunciar su disposición para un arreglo significativo si Israel se comprometía a la evacuación de los territorios ocupados y al reconocimiento de los derechos palestinos.

En ese mismo año, el Consejo de la Liga Árabe adoptaba la resolución que incorporó a Palestina como el 22o. miembro de la Organización Panárabe.

Sin embargo, Israel estaba en la posición de no abandonar todos los territorios árabes, como lo dictaminaba la resolución 242; no devolver ni una pulgada de la Ribera Occidental ni de Gaza y no aceptar bajo ninguna circunstancia la existencia del Estado palestino y expresó que no negociaría con la O L P ya que no debería aceptarse ninguna delegación palestina en dicha conferencia, aún cuando no perteneciera a la OLP y mucho menos debería considerarse en el proceso negociador el reconocimiento de los derechos palestinos.

Así en el año de 1977 la Unión Soviética y Estados Unidos emitieron una declaración conjunta sobre los principios de paz para el Medio Oriente, aludiendo a los legítimos derechos del pueblo palestino; los israelíes negociaron con los norteamericanos un documento de trabajo que se caracterizó por el total rechazo a los palestinos y a la idea de negociar la Cuestión Palestina.

El 17 de Septiembre de 1978, se firman los Acuerdos de Campo David; en los cuales se otorgaban ciertas facilidades administrativas para los palestinos de los territorios ocupados, pero manteniéndose la ocupación militar israelí de por vida, ya que se estipulaba que la autonomía era para los habitantes no para el territorio; Además estos acuerdos definen que los palestinos son solamente aquellos que viven en los territorios ocupados, dejando fuera los millones de palestinos en exilio.

Las negociaciones las llevaban a cabo entre Egipto, Israel y Estados Unidos, repitiéndose una vez

más la historia, de que otros pueblos dispusieran de un tercero, como lo fue la Declaración Balfour y la Resolución de Partición de Palestina.

Es importante mencionar que estos acuerdos fueron rechazados por los demás países árabes y por la mayoría de la comunidad internacional. La Asamblea General de la O N U los rechazó, según declaró, por que en ellos no se tuvo en cuenta los Derechos Inalienables del pueblo palestino consistentes en: El Retorno a sus Hogares, la libre autodeterminación y el establecimiento de un Estado palestino independiente.

En 1978. Israel mostró una vez más su total rechazo a las propuestas de paz árabes, consistentes en el reconocimiento del Estado Israeli a cambio de que éste se retirara de los territorios ocupados; su respuesta fue invadir el sur de Libano invocando razones de seguridad; sin embargo, si recordamos el territorio que pretendía Israel en el año de 1919, cuando se dio la partición de Palestina, incluía ya el territorio libanés.

**3.11 PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS ENTRE  
1979 Y 1990.**

**LA INTIFADA**

Después de las masacres de Sabra y Shatila en 1982 donde miles de mujeres y niños fueron asesinados, la población palestina tuvo que encarar al enemigo, así el 8 de diciembre de 1987, comienza la *Intifada*, resistencia popular palestina, ocurrida en los territorios ocupados por Israel, como una respuesta al sofisticado armamento israelí con piedras, huelgas y boicots a sus productos.

El principal objetivo de conseguir la autodeterminación del pueblo palestino, era liberar la patria ocupada y cimentar con bases firmes el Estado Palestino.

Por lo que consideramos que la Intifada es la expresión de la profunda conciencia del pueblo palestino y su decisión de resistir la ocupación por

todos los medios a su alcance, ejercitando su derecho legal reconocido por la Carta y Resoluciones de la ONU.

### **NACIMIENTO DE EL ESTADO PALESTINO**

El 15 de noviembre de 1988, el Consejo Nacional Palestino, reunido en Argel, proclama el nacimiento del Estado Palestino, con base en las resoluciones 242 y 338 emitidas por la O N U. De inmediato, dicho Estado fue reconocido por más de 100 países, finalmente la Asamblea General de las Naciones Unidas dio el reconocimiento por 104 votos a favor, dos en contra (Estados Unidos de America e Israel) y 36 abstenciones.

El 13 de diciembre de ese año, Yaser Arafat, presidente de la O L P desde 1969, dio un cambio total a su política de terrorismo por una de negociación, condicionando el reconocimiento del Estado de Israel a cambio de que se concedieran garantías para la creación de un Estado Palestino en los territorios ocupados de Gaza y Cisjordania.

### **ACUERDOS DE PAZ**

La conferencia de paz Israeli-Árabe se inició en Madrid el 30 de octubre de 1991, palestinos, israelíes, jordanos y sirios se reunían regularmente para intentar resolver los problemas de la región, en esas reuniones no se alcanzó un acuerdo concreto, pero políticamente significó el reconocimiento de la interlocución de la O.L.P en el proceso de paz.

El 23 de junio de 1992, en Israel, el partido laborista de Yitzhak Rabin gana las elecciones legislativas y su gobierno sienta las bases para desmilitarizar la economía nacional y revertir la recesión que atraviesa Israel, al expresar una voluntad política mas firme para buscar negociar la paz con los palestinos, en un nuevo contexto internacional.

Sin embargo, las dos fuerzas concurren a los acuerdos de paz hasta septiembre de 1993; el día 9 del mismo mes y año firman su reconocimiento mutuo, en

cuanto a sus respectivos y legítimos derechos políticos y la necesidad de una coexistencia pacífica, mutua dignidad y seguridad, a fin de lograr un arreglo de paz justo, duradero y global; esto hizo posible la firma de los acuerdos del 13 de septiembre de ese año llamados "Gaza- Jericó Primero"

Después de cuarenta años de violencia ininterrumpida se tienden puentes de entendimiento para lograr la paz, así el 9 de septiembre de 1993 la O L P e Israel firman el reconocimiento mutuo, de sus respectivos y legítimos derechos políticos, en cuanto a la necesidad de una "coexistencia pacífica, mutua legalidad y seguridad a fin de lograr un arreglo de paz justo duradero y global " lo que posibilita los acuerdos, del 13 de septiembre llamados "Gaza-Jericó Primero" por los cuales Israel permitirá un régimen de autonomía limitada para Palestina en esa zona; dichos acuerdos tienen como principal objetivo establecer una autoridad palestina interina de autogobierno (consejo)



electa por el pueblo palestino en Cisjordania y la Franja de Gaza por un periodo de transición no mayor a cinco años, como parte del cumplimiento de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la O.N.U.

Ahora bien, el periodo de transición comenzará a partir del retiro de las tropas israelíes de la zona. Al iniciar este retiro, algunas funciones de gobierno serían transferidas al Consejo, como son: Educación, Cultura, Salud, Bienestar Social, Tributación Directa y Turismo, por el lado palestino se creará una fuerza policiaca.

La fecha límite para el retiro de las tropas israelíes se fija para el 13 de enero de 1994.

Para fomentar el desarrollo económico de la región se establecen diversas medidas de cooperación a cargo de una Comisión de Cooperación Económica Israeli-Palestina.

Las negociaciones definitivas sobre los problemas restantes, como la jurisdicción sobre Jerusalén, refugiados, asentamientos, seguridad, fronteras, etc., se harán a más tardar al inicio del tercer año del periodo de transición.

Los acuerdos significan una concesión de ambas partes, el derrumbe de obstáculos y barreras políticas que conllevan a la edificación de una confianza mutua, política y psicológica, en la esperanza de construir un futuro de progreso, bienestar y prosperidad para todos los pueblos del Medio Oriente, que contribuirá al fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales.

**CAPITULO IV**  
**CONDICION JURIDICO POLITICA DE PALESTINA**  
**EN LA ACTUALIDAD.**

**4.1 TERRITORIO QUE OCUPA**

Según se establece en los acuerdos de paz de 13 de septiembre de 1993, se trazaron los límites del Distrito de Gaza y el Área de Jericó, los asentamientos de Eretz y todos los asentamientos de Gaza a lo largo de las fronteras de Egipto con Gaza.

Así mismo quedó asentado que Gaza y Cisjordania son una unidad territorial, estas dos regiones estarán unidas por un corredor terrestre de 130 kilómetros aproximadamente, se prevé la existencia de una Confederación, sin embargo esto dependerá de los dos pueblos.

Estas negociaciones pretenden conducir, entre otras metas, a la realización de el Estado palestino

independiente teniendo a Jerusalén como su capital, cumpliendo así con las resoluciones de la legitimidad internacional, especialmente la 242 y 338 del Consejo de seguridad de la O N U y encontrar una solución global y justa al problema de los refugiados palestinos conforme a la resolución 194 de las Naciones Unidas.

De igual manera señalan en dichos acuerdos que la Autoridad Jurídica se ejercerá en el Distrito de Gaza y el Área de Jericó excepto en las instalaciones militares; que las especialidades de la autoridad están en la tierra, en lo que haya en su seno y el agua territorial.

En el acuerdo celebrado el 4 de mayo en el Cairo, Palestina e Israel confirman que Cisjordania y la Franja de Gaza son una unidad geográfica única que debe mantener su integridad durante el período de transición y que seguirán siendo parte indivisible de Cisjordania, además que su situación no cambiará durante el período de aplicación de este acuerdo.

Es importante mencionar que en dicho tratado fungieron como testigos Estados Unidos, Rusia Federal y la República Árabe de Egipto.

#### 4.2. GOBIERNO

Como lo hemos referido en los capítulos anteriores la Organización de Liberación Palestina es la que representa al Pueblo palestino, tanto en el ámbito internacional como en el interno ya que desde 1988 se le ha reconocido a la OLP ante la ONU como el único y legítimo representante de los palestinos y ha tomado parte en las conferencias y convenios celebrados a fin de lograr la paz en el medio oriente y resolver lo que se conoce como el problema palestino.

De igual manera ha sido reconocido por los propios palestinos como la autoridad máxima y como símbolo de libertad, soberanía y dignidad nacional, es para ellos, entre otros conceptos, su gobierno.

La Autoridad Nacional Palestina publicó el texto del "Programa de la Autoridad Palestina" que incluye lo siguiente:

1.- La Introducción, en la que se habla en términos generales del programa político, las bases generales y objetivos.

2.- La Naturaleza de la Autoridad, su definición, atribuciones, el modelo de su trabajo.

3.- El programa del trabajo y su mecanismo.

El Programa reiteró que la Autoridad Palestina funcionará de acuerdo con el Documento de la Declaración de Independencia, en los campos nacionales, sociales, democráticos y también a nivel panarabista nacional.

En el preámbulo de este programa se habla de la resistencia palestina, contra la persecución que han sufrido durante tantos años, dentro de su país y aun los que se encuentran en el exilio a fin de recuperar

su libertad, lograr su independencia y regresar a su patria.

La autoridad, fue formada por un decreto de la OLP por considerarla como una extensión de la misma y recibe la legitimidad de la misma OLP quien seguirá siendo su referencia política y jurídica.

La autoridad palestina es una autoridad temporal y transitoria, ejercerá sus funciones hasta la realización de las elecciones generales democráticas en los territorios palestinos y será responsable para cumplir con el programa temporal en este período transitorio para llegar a la realización del proyecto nacional y vincular la etapa transitoria con la etapa final.

La autoridad ejerce sus atribuciones ejecutivas por completo y las atribuciones jurídicas que la encargan en una forma temporal hasta la realización de las elecciones generales.

La autoridad palestina elabora su propio programa interno que determina como llevar a cabo sus programas y sus funciones.

La autoridad palestina ejerce sus funciones de acuerdo a los claros criterios del compromiso nacional y las aptitudes y capacidades a través de los aparatos, las instituciones especializadas, los sistemas y las estructuras que formarán para facilitar sus funciones, atrayendo todas las aptitudes palestinas estén donde estén.

En cuanto al trabajo temporal de la Autoridad, se establecen las siguientes funciones y mecanismo a seguir:

- 1.- Extender y ejercer el poder y encargarse de la responsabilidad en los territorios palestinos empezando en la Franja de Gaza y el área de Jericó, mediante todas las atribuciones y responsabilidades dentro de la definición palestina sobre sus derechos y sus deberes.



La autoridad palestina elabora su propio programa interno que determina como llevar a cabo sus programas y sus funciones.

La autoridad palestina ejerce sus funciones de acuerdo a los claros criterios del compromiso nacional y las aptitudes y capacidades a través de los aparatos, las instituciones especializadas, los sistemas y las estructuras que formarán para facilitar sus funciones, atrayendo todas las aptitudes palestinas estén donde estén.

En cuanto al trabajo temporal de la Autoridad, se establecen las siguientes funciones y mecanismo a seguir:

1.- Extender y ejercer el poder y encargarse de la responsabilidad en los territorios palestinos empezando en la Franja de Gaza y el área de Jericó, mediante todas las atribuciones y responsabilidades dentro de la definición palestina sobre sus derechos y sus deberes.

2.- Seguirá todo lo que se refiere a la responsabilidad de la Autoridad en las negociaciones posteriores para completar las negociaciones suspendidas sobre algunas cuestiones y recibir el poder autónomo en el resto de los territorios ocupados.

3.- Trabajar para conseguir la libertad de todos los detenidos y el retorno de los deportados.

4.- Elaborar y ejecutar los planes y programas designados a la capacitación e incorporación de los presos liberados, a los grupos de lucha, las familias de los mártires y llevar a cabo un plan nacional global destinado al sector juvenil.

5. Elaborar un programa especial para preparar las elecciones jurídicas ( ejecutivas) y municipales y garantizar que sean libres y honestas.

7.- Planear y elaborar activamente la estructura de la autonomía. Incluyendo la elaboración de una nueva estructura de los Consejos municipales, aldeas y Consejo Locales.

B.- Seguir con la ejecución de los Acuerdos económicos y otros con los países árabes, especialmente Jordania, Egipto y Túnez, los que firmaron acuerdo recientes con la OLP.

#### 4.3 CONFORMACION DE SU PUEBLO.

Como lo hemos señalado a lo largo de este trabajo, miles de palestinos tuvieron que huir de su territorio, mismo que se convirtió en el Estado de Israel a raíz de la guerra de 1948, hacia la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, Jordania, el Líbano y Siria; tras la guerra de 1967 y la subsiguiente ocupación por Israel de los Altos del Golán otros miles de palestinos tuvieron que huir también.

La tercera parte de los refugiados todavía vive en campamentos en calidad de refugiados, la mayoría vive en Jordania donde desde 1952 los palestinos como sus descendientes pueden obtener la ciudadanía jordana.

FALLA DE ORIGEN

En el Libano los refugiados palestinos que no tienen la nacionalidad libanesa necesitan un permiso de trabajo.

En Siria los refugiados de Palestina tienen los mismos derechos que los ciudadanos sirios, salvo el derecho de voto.

En la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, los refugiados palestinos, han vivido desde 1967 bajo la dominación de Israel han padecido cada vez mas dificultades económicas y restricciones legales y políticas y han tenido que soportar las medidas exageradas aplicadas por las autoridades civiles y militares de Israel, desde que estalló la insurrección palestina (La Intifada), han muerto miles de palestinos y muchos más han sido heridos, detenidos o encarcelados.

**4.4 ANALISIS JURIDICO-INTERNACIONAL DE LAS PRINCIPALES  
RESOLUCIONES DE LA O N U.**

RESOLUCION 194 DE 11 DE DICIEMBRE DE 1948 (III).

La cual contiene las siguientes disposiciones:

"Establecer una Comisión de Conciliación con sede en Jerusalén, para continuar las funciones del mediador y de la Comisión de la tregua;

Pedir al Consejo de Seguridad que tomara nuevas medidas tendientes a asegurar la desmilitarización de Jerusalén y encargar a la Comisión de Conciliación que presentara propuestas respecto a un régimen internacional permanente para Jerusalén, dada su particular importancia para tres religiones mundiales;

Pedir que se resolviera el problema de los refugiados en los siguientes términos:

Resuelve que debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que no decidan regresar a sus hogares y por todo bien perdido o dañado, cuando por virtud de los principios del derecho internacional o por razones de equidad, esta pérdida este daño deba ser reparado por los gobiernos o autoridades responsables..."(17)

Esta resolución es una de las más importantes para el pueblo palestino, dado que señala expresamente su derecho de retorno pacífico a sus hogares.

(17) O N U, División de los Derechos de los Palestinos, Vol. XIV, no. 2; p.3; 1991.

RESOLUCION 181 (II) DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1947.

Esta resolución confirma y define los derechos inalienables del pueblo palestino y en particular su derecho a la libre determinación sin injerencia extranjera y establecer un Estado independiente en su propio suelo nacional.

RESOLUCION 273 (III) DE 11 DE MAYO DE 1949.

En la que se acepta a Israel como miembro de las Naciones Unidas y en la que se hizo mención a la obligación de Israel de cumplir las resoluciones 181 y 194 antes descritas.

RESOLUCION 242 de 22 de noviembre de 1967.

"El Consejo de Seguridad,

Expresando su constante preocupación por la grave situación en el Medio Oriente.

Insistiendo en la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra y en la necesidad de trabajar por una paz justa y duradera, en la que todos los Estados de la zona puedan vivir en seguridad,

Insistiendo además en que todos los Estados Miembros al aceptar la Carta de las Naciones Unidas, han contraído el compromiso de actuar de conformidad con el artículo 2 de la Carta,

1. Afirma que el acatamiento de los principios de la Carta requiere que se establezca una paz justa y duradera en el Oriente Medio, la cual incluya la aplicación de los dos principios siguientes:

El Retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto:



La terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, y respeto, reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenazas o actos de fuerza:

2. Afirma además la necesidad de:

a) Garantizar la libertad de navegación por las líneas internacionales de navegación de la zona;

b) Lograr una solución justa del problema de los refugiados;

c) Garantizar la inviolabilidad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona, adoptando medidas que incluyan la creación de zonas desmilitarizadas;

3. Pide al Secretario General que designe un Representante Especial que marche al Oriente Medio, para establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y de ayudar en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada, de acuerdo con las disposiciones y principios de la presente resolución;

4. Pide al Secretario General que informe lo antes posible al Consejo de Seguridad sobre el progreso de los esfuerzos del Representante Especial."(18)

Aprobada por unanimidad en la 1328a. sesión.

RESOLUCION 338 DE 22 DE OCTUBRE DE 1973

El Consejo de Seguridad,

"1. Insta a todas las partes en la presente lucha a que cesen el fuego y pongan fin a toda actividad

militar inmediatamente, a más tardar 12 horas después del momento de aprobación de esta decisión, en las posiciones que ahora ocupan;

2. Insta a las partes interesadas a que empiecen inmediatamente después de la cesación del fuego la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad en todas sus partes.

3. Decide que, inmediatamente y en forma simultánea con la cesación del fuego, se inicien negociaciones entre las partes interesadas, con los auspicios apropiados, encaminados al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio." (19)

Aprobada en la 1747a. sesión por 14 votos, ninguno en  
contra.

(19) Ob; Cit: p.8: 1991.

Aun cuando Israel estipuló, oficialmente su obligación de cumplir con lo estipulado por la resolución 194 (III), siempre encontró pretextos para no hacerlo, hasta estas fechas, alegando que aceptar el regreso de los refugiados significaría un daño a su economía y se vería amenazada su seguridad como Estado.

RESOLUCIÓN 44/48 E DE 8 DE DICIEMBRE DE 1989

"La Asamblea General, ...

2.- Exige que el gobierno de Israel, la potencia ocupante, revoque las medidas ilegales adoptadas por las Autoridades israelíes de deportar palestinos y que faciliten el regreso inmediato de los palestinos deportados;

3.- Exhorta a Israel, la potencia ocupante, a que ponga fin de inmediato a la deportación de palestinos y respete escrupulosamente las disposiciones del convenio de Ginebra... (20)

(20) Resolución 44/48 E, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

CONVENIO DE GINEBRA RESOLUCION A/45/612 DE 11  
DICIEMBRE DE 1990.

ARTICULO 1º.- Las Altas partes Contratantes se comprometen a respetar y a hacer respetar el presente convenio en todas circunstancias.

ARTICULO 49º.- Los traslados en masa o individuales, de carácter forzoso, así como las deportaciones de personas protegidas, fuera del territorio ocupado al ámbito de la potencia ocupante o al de cualquier otro Estado, se halle o no ocupado, quedan prohibidos fuere cual fuere el motivo..."(21)

Por otra parte la Comisión de Derechos Humanos emitió varias resoluciones en las que condenaba las practicas de antipalestinas a continuación transcribiremos algunas:

(21) Resolución A/45/612 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1990. 65a. Sesión plenaria.

FALLA DE ORIGEN

RESOLUCION 1321/11 DE 15 DE FEBRERO DE 1991.

La Comisión de Derechos Humanos: **(Apartado A)**

1.- condena las políticas y prácticas de Israel, que violan los derechos humanos... y en particular, actos tales como que el ejército y los colonos israelíes abran fuego que causan muertos y heridos entre los civiles palestinos, como ha ocurrido continuamente desde el estallido de la Intifada del pueblo palestino contra la ocupación militar israelí y como sucedió en las matanzas del 20 de mayo de 1990 en Rishon Letzion y en la mezquita Al-Aqsa de 8 de octubre de 1990; el saqueo de bienes muebles o inmuebles que pertenecen individual o colectivamente personas privadas; el castigo colectivo; la detención arbitraria; y administrativa de miles de palestinos; la confiscación de los bienes de los palestinos, incluidas sus cuentas bancarias; la expropiación de tierras; el cierre de universidades y escuelas; la comisión de delitos de tortura en prisiones y centros de detención; el establecimiento de asentamientos judíos en los territorios judíos en los territorios palestinos ocupados;

Afirma el derecho del pueblo palestino a oponerse a la ocupación israelí... como ha hecho en su valiente intifada desde diciembre de 1987;

4.- Pide a Israel que se retire de los territorios palestinos, incluida Jerusalén y demás territorios árabes ocupados, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Comisión de Derechos Humanos a este respecto;

**(Apartado B)**

4.- Condena energicamente a Israel por sus groves violaciones del artículo 49 del IV Convenio de Ginebra, por su persistente aplicación de una política de deportación de ciudadanos palestinos y de expulsión de estos de su patria, como recientemente sucedió... y la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos que exigen el regreso de esos palestinos a su patria y a desistir inmediatamente de esa política.

Aprobada por 28 votos a favor, uno en contra (E.U.) y 10 abstenciones.

RESOLUCION A/RES 45/74, DE 28 DE FEBRERO DE 1991.

" ...

7.- Reafirma...que la ocupación militar israelí del territorio palestino incluida Jerusalén, es de carácter transitorio, por lo que no confiere a la potencia ocupante derecho alguno sobre la integridad territorial de los territorios ocupados;

8.- Condena...las siguientes políticas y prácticas israelíes:

a) La anexión de partes del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén;

...

d) El establecimiento de nuevos asentamientos israelíes y la expansión de los ya existentes...y el traslado de población extranjera a esas tierras;

e) El desalojo, la deportación, la expulsión, el desplazamiento, y el traslado de palestinos...de los territorios ocupados y la denegación de su derecho a regresar;



f) La confiscación y la expropiación de propiedades palestinas...y todas las demás transacciones para la adquisición de tierras en que participan autoridades, instituciones o nacionales israelíes;

...

i) La destrucción y la demolición de casas de palestinos y de otros habitantes árabes:

...

11.- Condena enérgicamente el hecho de que se proporcionen armas a colonos israelíes en los territorios ocupados...

14.- Reafirma que todas las medidas adoptadas por Israel para alterar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional o el estatuto jurídico de los territorios ocupados, o de cualquier parte de ellos, incluida Jerusalén, son nulas y carentes de validez...

...

17.- Pide también a Israel, que adopte medidas inmediatas para el regreso de todos los habitantes árabes y palestinos desplazados a sus hogares o anteriores lugares de residencia en los territorios ocupados por Israel desde 1967... (22)

Esta gran cantidad de resoluciones y otras tantas no citadas, han sido violadas sistemáticamente, habremos de recordar la guerra del Golfo Pérsico (1991) durante la que se impuso un estricto toque de queda durante las 24 horas del día a los 1.7 millones de palestinos que viven en el territorio palestino

(22) Resolución A/RES/45/74 de la Asamblea General, de 28 de Febrero de 1991. Cuadragésimo Quinto periodo de sesiones.

ocupado, "... de cuando en cuando el ejército levanta el toque de queda en algunas localidades durante una o dos horas solamente. En la Faja de Gaza se obliga a los hombres palestinos a permanecer en sus casas en estas breves interrupciones." (23)

Ese toque de queda constituyó la imposición del arresto domiciliario en todo el territorio ocupado, incluidos algunos sectores de Jerusalén oriental y constituyó el confinamiento más prolongado desde la ocupación de 1967.

#### LA MATANZA DE HEBRON Y OTRAS.

El círculo vicioso de matanza, venganza y represalias entre judíos y árabes suscitados constantemente, representan un grave problema para la solución del conflicto del Medio Oriente, a continuación señalaremos algunos de estos acontecimientos más recientes:

(23) The New York Times del 31 de enero de 1991 p. 15.

FALLA DE ORIGEN

...La Tragedia de Hebrón, efecto de la indiferencia de Israel hacia Ultras. El doctor Baruch Goldstein, colono judío que llevó a cabo la matanza sistemática de más de cuarenta palestinos que oraban en la cueva de los patriarcas en Hebrón fue precedido por dos personas más, Elliot Goodman y Craig Laitner.

En abril de 1982, Goodman, de Tenefly, Nueva Jersey, irrumpió en la mezquita El Omar, en el monte de Jerusalén y disparó contra un grupo de palestinos, dos años después, Laitner y otras 3 personas, todos ellos residentes de las colonias judías de los alrededores de Nueva York, abrieron fuego contra un autobús que transportaba a trabajadores palestinos en las cercanías de la misma ciudad.(24)

La matanza efectuada por Goldstein hizo que se suspendieran temporalmente las conversaciones de paz

(24) Excelsior, sábado 12 de marzo de 1994, pp.2 y 3  
Eduardo Gómez.

entre la OLP e Israel: Los disturbios en los territorios ocupados por Israel van en aumento. Los colonos judíos se resisten a los esfuerzos gubernamentales tendientes a desarmar a los más violentos de sus integrantes.

El consejo de Seguridad de la ONU adoptó la resolución 904, en la que se condena la matanza de Hebrón, de la cual la OLP pide su aplicación inmediata para proteger a los palestinos en los territorios ocupados de que no se reduzca a sólo un papel.

"...los países árabes al igual que Israel y la OLP aplaudieron la resolución de las Naciones Unidas sobre la masacre de Hebrón.

El canciller israelí Shimon Peres anunció que las tropas israelíes podrían salir de Gaza y Jericó al mes de restablecerse el diálogo" (25)

(25) Excelsior, sábado 20 de marzo de 1994, pp.13-A y 34 A.

Para garantizar la seguridad de los territorios ocupados Israel propone el establecimiento de una policía palestina que estaría bajo el mando de el ejército israelí así mismo que podría decidir unilateralmente el desmantelamiento de algunas colonias judías en los territorios ocupados, aunque no bajo la presión de negociaciones impuestas por la OLP.

Ahora bien dos de las condiciones de la OLP para la reanudación de las negociaciones fueron precisamente el desmantelamiento de los asentamientos judíos en Hebrón y el emplazamiento de una fuerza internacional en los territorios ocupados.

"...Arafat advierte que la paciencia de los palestinos tiene límites y que desde la matanza de Hebrón ha habido otras 37 personas muertas, más 400 heridas y 2,000 detenidas.

También subraya que sus compatriotas están furiosos porque, según afirma, ese terrible hecho no habría sucedido sin la complicidad del ejército israelí."

...Altos jefes militares y de la policía pusieron hoy al descubierto la falta de coordinación entre las fuerzas de seguridad de Israel en los territorios ocupados y uno de ellos reveló que, por instrucciones superiores, las tropas del orden judías están "obligadas a resguardar los actos violentos de los colonos extremistas a costa de la vida de los palestinos".

Los colonos judíos practican desde hace mucho tiempo todo tipo de provocaciones dentro del santuario de los patriarcas, que van desde verter ácidos sobre los tapetes sagrados y quemar libros del Corán, para los que además, se invoca la protección militar"(26)

(26) Excelsior, sábado 23 de marzo de 1994, pp.11-A.

El general Shaúl Mofaz, comandante de las fuerzas hebreas en Cisjordania, declaró bajo juramento que "los colonos judios entran y salen armados a los recintos sagrados, en virtud de una regulaci3n expedida en 1986. Añadi3 que los soldados tiene instrucciones de abrir fuego contra los palestinos en casos de tumultos, pero tenemos prohibido disparar sobre los israelies armados aunque se vea que estos lo hacen contra árabes indefensos." (27)

Aún actualmente, a pesar de los acuerdos celebrados en septiembre de 1993, se han repetido sistemáticamente graves atropellos a la poblaci3n civil palestina, el rechazo de los habitantes israelies hacia los palestinos y viceversa es ineludible, los reportes de fechas recientes acerca de las matanzas de grupos extremistas de los dos bandos hacen más difícil el camino para lograr la paz.

(27) Excelsior, sábado 23 de marzo de 1994, p.11-A.



Por otra parte, el pueblo palestino se enfrenta a otro grave problema que es el de sus grupos extremistas que han tenido enfrentamientos con la misma policía de palestina, podemos decir que esto fue una prueba de fuego para Yasser Arafat y su gobierno, es cuando debe mostrar su autoridad apegada a la democracia por la que tanto pugna su pueblo, y a la que él se comprometió en el programa de la Autoridad Palestina celebrado en septiembre de 1994 y al que hemos hecho mención en páginas anteriores.

El periódico el Universal informa acerca de un choque entre la policía palestina e integristas en Gaza.

Al finalizar las oraciones del viernes, la policía palestina a las órdenes de Yasser Arafat abrió el fuego, por primera vez en seis meses de autogobierno, contra una multitud de miles de islámicos que querían autorizar una marcha no autorizada; la reacción fue violenta y los enfrentamientos se extendieron inmediatamente.

Los incidentes comenzaron a la salida de la mezquita "Palestina" -la principal de Gaza-,... La violencia se extendió inmediatamente. Una multitud de islamicos enfurecidos que acababa de salir de la mezquita "Al Shifa" trató de penetrar por la fuerza en el hospital cercano, ahí la policia volvió a abrir el fuego desde el patio...pocas horas después se reportaron gravisimos incidentes en otros barrios mientras la policia de la OLP realizaba redadas de fundamentalistas".(28)

Tanto grupos extremistas, como la autoridad palestina se imputan tales hechos sin poder establecerse en realidad quién es responsable; Sin embargo lo más preocupante es que a poco tiempo de estar Arafat en su país y de haberse establecido la Autoridad Palestina existan estos choques que de ninguna forma convienen al establecimiento y buen desarrollo del Estado palestino.

(28) Excelsior 23 de marzo de 1994., p.1.

" Hamas difundió un comunicado en el cual acusó a la Autoridad Palestina de "haber cometido horribles crímenes contra inocentes feligreses"... Hamas calificó las muertes como una "masacre" e instó a los palestinos a desafiar a la policía.

En tanto, el Fatah de Arafat acusó a Hamas y a la Jihad Islámica de participar en un "complot fomentado por partes extranjeras"... según Fatah, ambas organizaciones "colocaron militantes armados en el interior de la mezquita, que abrieron fuego primero contra la policía" palestina".(29)

(29) El Universal., 19 de noviembre de 1994 p.1., Sección Internacional.

CONCLUSIONES:

1.- Desde antes 1917 existía una entidad palestina poseedora de dos de los elementos principales de un Estado, de un pueblo establecido durante siglos en un territorio definido.

2.- El establecimiento de un mandato para Palestina que según el pacto de la Sociedad de las Naciones, debía prever una orientación administrativa para lograr la plena independencia, indebidamente prometió el establecimiento de un hogar nacional judío, en territorio palestino.

3.- A diferencia de otros territorios que habían estado bajo mandato y que finalmente se constituyeron como Estados independientes, Palestina sufrió la partición de su territorio en virtud de una resolución de las Naciones Unidas dejando la mayor parte de territorio palestino en manos de miles de judíos inmigrantes.

4.- Israel provocó cuatro guerras desde 1948 hasta 1967 en las que se fue apoderando del territorio palestino, incluso Jerusalén que tomó como capital; ocasionando que millones de palestinos huyeran o fueran expulsados de sus propias tierras, quedando en condición de refugiados en donde viven en condiciones infrahumanas.

5.- De nada sirvió que en 1988 se declarara la Independencia y constitución del Estado palestino ya que fue usurpado de su territorio.

6.- Israel siempre se negó a acatar el llamamiento de las Naciones Unidas, repetido año con año desde 1948, a fin de que permita el retorno de los refugiados palestinos que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos e indemnice a los que prefieran no regresar.

7.- Israel tampoco ha cumplido con la parte de la resolución 242 del Consejo de Seguridad, reafirmada en su resolución 338, en la que se instó a Israel a retirarse de los territorios ocupados en 1967.

8.- Ahora a pesar de haberse firmado los acuerdos de paz "Gaza-Jericó Primero", en donde Palestina e Israel reconocen sus mutuos derechos legítimos y políticos, su existencia como Estado y donde Israel se compromete a desocupar en primera instancia la Franja de Gaza y Jericó; a la fecha no ha cumplido a pesar de que debió retirarse a partir del 13 de septiembre de 1994 y abandonar totalmente dentro de un periodo de cuatro meses después de esa fecha.

9.- El conflicto árabe-israelí, iniciado en 1917 puede haber cambiado en su detalle, pero sigue siendo el mismo en su más vasto diseño global. Problemas marginales pueden impactar más a la mente (cuestiones territoriales, seguridad, zonas tapón, acuerdos) como, así también disgresiones y episodios en el punto donde la periferia pareciera más brillante que el centro. Pero puede existir poca duda en cuanto a que el meollo del conflicto de 60 años es, y siempre ha sido, la lucha empeñada por los palestinos para recuperar sus derechos nacionales en Palestina.

10.- Hasta que Israel evacúe los territorios de los Estados árabes, la paz para el medio oriente seguirá siendo un sueño.

11.- En lo referente a las deportaciones, sostenemos que estas van en contra de los derechos humanos, el derecho internacional, la carta de la ONU y especialmente contra lo dispuesto en el convenio de Ginebra relativo a la protección de civiles en tiempos de guerra, cuya aplicabilidad a los territorios ocupados, ha sido reafirmada por la Asamblea General, El Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas.

12.- La definición de Palestina durante el último siglo de su historia y desde el congreso de Basilea en 1987 puede ser esta "Palestina es el sector del mundo árabe donde la potencia colonialista ha violado más abiertamente sus promesas de independencia".

13.- El éxito de la resistencia palestina depende de la realización de este objetivo prioritario: Organización de su gobierno uniforme y democrático para fortalecer su débil Estado; además debe valerse de los medios de comunicación con vistas a provocar un cambio en la opinión pública y hacer que surja en la conciencia de miles de gentes que no sólo Israel tiene derecho a un Estado libre y soberano por designación divina.

14.- Hoy en día las expectativas de optimismo se han desvanecido, el proyecto de pacificación ha demostrado ser vulnerable, ya que los ataques sufridos por este proyecto demuestran la existencia de fuerzas sociales cuyas demandas políticas y económicas permanecen insatisfechas.

15.- Considero que el proceso de paz depende sobre todo de la capacidad de los líderes israelíes y palestinos para poder readecuar los lineamientos de los acuerdos de paz a las realidades concretas que prevalecen en los territorios ocupados.

16.- No debe quedar en la definición clásica del Estado para definir que Palestina lo es, los países que lo reconocieron como tal desde 1988 no fueron contra el derecho.

17.- Vale la pena recordar la máxima de Don Benito Juárez, conocida universalmente "Entre los Individuos como entre las Naciones el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz".



## BIBLIOGRAFIA.

- 1.- Andrade Sánchez Eduardo, Introducción a la Ciencia Política., Editorial Haria., México 1983.
- 2.- Arnaiz Aurora, Ciencia Política, Editorial Paz., México 1976.
- 3.- Acuerdos OLP-Israel, Organización de Liberación Palestina., México 1993. I.- González Uribe, Teoría Política, Editorial Porrúa, México 1982.
- 4.- Biblia de Jerusalén, Imprimatur Bilbao, 15 de noviembre de 1975., Editorial Española Desclée de Brouwer, S.A.
- 5.- Biblioteca Universal DE LIFE, Israel, Robert St. Jhon y los redactores de Life en español, Editorial Offset Multicolor, S.A., México 1962.
- 6.- Carrillo Salvador y Prado Ma. Teresa, Historia de Israel, ed; séptima, Editorial Instituto de Sagrada Escritura, México 1986.
- 7.- Enseñanza Sobre... Palestina, Publicado por la División de Gestión de Proyectos y Promoción, Departamento de Información Pública., ONU., 1990.

8.- Fayez Sami, Organización Para La Liberación Palestina, Estructura Institucional., Traducción-Ignacio González Janzen., Editorial OLP en México 1987.

9.- González Uribe, Teoría Política, Editorial Porrúa, México 1982.

10.- Hales Alejandro, Palestina, el Líbano, y la Paz en Medio Oriente, sus efectos en las relaciones entre América y el mundo Árabe., Academia de Humanismo Cristiano., Noviembre de 1981.

11.- Henri Catán, Palestina, The Arabas and Israel., Ed; Longmans, Londres 1969.

12.- Jellinek George, Teoría General del Estado, Tomo I, Madrid 1914.

13.- Jiménez Manuel, Jerusalén, 400 años de historia, Ed; Librería Parroquial de Clavería, México 1990.

14.- Johnson Paul, Historia de los Judios, Buenos Aires, Argentina, febrero de 1991.

15.- Kelsen Hans, Teoría General del Estado; Editorial Nacional, México 1951,

16.- Kelsen Hans, Teoría General del Derecho y del Estado., México 1988, Editorial UNAM.

17.- Los Refugiados de Palestina y el OOPS., Publicado por la Oficina de Información Pública de la Sede del OOPS (Viena), 1989.

18.- Malatios Khouri, Palestina Patria Árabe., Publicaciones de la Oficina Cultural de la Embajada de la República Árabe Unida (Buenos Aires Argentina) 1964.

19.- Montero Pablo, Israel-Palestina, Rompecabezas para Armar., Primera Edición, Octubre 1986., Ediciones y Publicaciones Zona, México.

20.- Naciones Unidas, Derechos Inalienables del Pueblo Palestino -Nota Informativa No.7- Abril de 1992.

21.- Organización Para la Liberación Palestina, El Estado Palestino Documentos., México 1989.

22.- Rodinson Trabulsi, La Revolución Palestina y el Conflicto Árabe-Israelí de 1991.

23.- Sánchez Agesta Luis, Derecho Político., Editorial Prieto., Granada 1954.

24.- Santiago Quintana., La Resistencia Palestina, Táctica, Estrategia y Efectos Sociales., Editorial Era., 1974.

25.- Sasson Ben H.H. Historia del Pueblo Judío, Desde los Orígenes hasta la Edad Media., Tomo I, Editorial Madrid, S.A., 1988, 1991.

26.- Turnowsky,W y Son Ltd., Hechos de Israel, Ed; División de Información, Ministerio de Relaciones Exteriores, Jerusalén 1975.

27.- Yousif Fawzi, El Estado Palestino Hoy, entrevista realizada por El Economista Mexicano, Editado por el Colegio Nacional de Economistas., Vol., XXII, Cuarto Trimestre de 1991.

28.- Yousif Fawzi, Palestina la Paz de los Valientes., Editorial Revista UOM., mayo 1994.